



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Expte N° 1082-319-19

B.P

RESOLUCIÓN CONJUNTA N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1970 -E/S

18 AGO. 2020

**VISTO:**

El expediente de referencia, mediante el cual el Instituto de Educación Superior N° 11, localización San Salvador de Jujuy, solicita aprobación de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA Y PROMOTOR DE LA SALUD BUCODENTAL" por la cohorte 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Educación Superior N° 11, localización San Salvador de Jujuy, está identificado con número de CUE N° 3800978-00;

Que, el Diseño Curricular de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA Y PROMOTOR DE LA SALUD BUCODENTAL", se encuentra en el Marco de la Normativa vigente Resolución CFE N°229/14 "Criterios Federales para la organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior";

Que, para la implementación de dicha oferta educativa, la institución reasignara el presupuesto de la 3° comisión del 3° año de la carrera Tecnicatura Superior en Control de Vectores para la apertura de una (01) comisión para la cohorte 2020; de la "Tecnicatura Superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la Salud Bucodental";

Que, el Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior recomienda la aprobación de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA Y PROMOTOR DE LA SALUD BUCODENTAL", y su implementación por la cohorte 2020, al Instituto de Educación Superior N° 11, localización San Salvador de Jujuy, considerando la importancia de la formación de recursos humanos en dicha área;

Que, a Fs.206 toma intervención la Dirección General de Administración;

Que a Fs 209 obra la Comisión Interministerial Salud-Educación;

Que, Asesoría legal de la Dirección de Educación Superior recomienda dar lugar a la solicitud de aprobación e implementación del Diseño Curricular de "TECNICATURA SUPERIOR EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA Y PROMOTOR DE LA SALUD BUCODENTAL" por la cohorte 2020, con una (01) comisión de treinta y cinco (35) inscriptos;

Que, es política del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, la promoción del acceso a la Educación Superior en todo el territorio provincial, lo que permitirá la formación de recursos humanos competentes con creciente niveles de excelencia;

Por ello;

**LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN Y SALUD  
RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase el Diseño Curricular de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA Y PROMOTOR DE LA SALUD BUCODENTAL", del Instituto de Educación Superior N° 11, con sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy, identificado con el CUE N° 3800978-00, que se incorpora como Anexo Único del presente Acto Resolutivo.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase la implementación por la cohorte 2020 con una (01) comisión de treinta y cinco (35) inscriptos, de la Carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA Y PROMOTOR DE LA SALUD BUCODENTAL", aprobada por el Artículo 1° del presente Acto Resolutivo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 2. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970 -E/S.-

**ARTÍCULO 3°.-** Dispónese que el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, aplique para la legalización del título "TÉCNICO SUPERIOR EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA Y PROMOTOR DE LA SALUD BUCODENTAL" de los egresados por la cohorte 2020, de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA Y PROMOTOR DE LA SALUD BUCODENTAL" del Instituto de Educación Superior N° 11, localización San Salvador de Jujuy, la Estructura Curricular que forma parte del Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1° del presente Acto Resolutivo.

**ARTÍCULO 4°.-** Procédase por Jefatura de Despacho a notificar de la presente Resolución a la Dirección de Educación Superior y Junta Provincial de Calificación Docente.

**ARTÍCULO 5°.-** Previa toma de razón por Fiscalía del Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dese al Registro y Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, Dirección General de Administración, Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, Comisión Permanente de Estudios de Competencias de Títulos y Ministerio de Salud. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.



SEBASTIÁN ALFREDO BOUND  
MINISTRO SALUD  
-JUJUY-

ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 3. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970 -E/S.-

**ANEXO UNICO**

**TECNICATURA SUPERIOR  
EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA  
Y  
PROMOTOR DE LA SALUD  
BUCODENTAL**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°11

SAN SALVADOR DE JUJUY

2020



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 4. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970 -E/S.-

1- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

"Técnicatura Superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la Salud Bucodental"

2- FUNDAMENTACIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo exponer la necesidad de renovación de cohortes de la Tecnicatura Superior en Asistencia Odontológica y Promoción de la Salud Bucodental de la institución a un año y medio de lanzada la carrera que hoy en día cuenta con 3 comisiones en 2° año y 3 comisiones en 1° año. Carrera que en su momento fuera solicitada ante la necesidad de contar con recurso humano formado en la provincia en el área de la Odontología y la Salud Bucal tanto a nivel público como privado. Desde la institución creemos que las características esenciales de la formación de técnicos superiores como agentes comunitarios y multiplicadores de la salud. El Técnico Superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la Salud Bucodental es un integrante fundamental del equipo odontológico y dentro del equipo de Salud. Revalorizar su figura es indispensable e incorporar dicho recurso en el marco de la atención odontológica en Salud Pública resulta beneficioso para la población. Esta situación que ya se evidencia en las practicas Profesionalizantes de nuestras/os estudiantes.

El presente proyecto de renovación de cohortes presenta la fundamentación que, desde nuestra institución, con larga experiencia en formación de recurso humano en salud plantea basada en la evaluación de la carrea que integra la evaluación del diseño, de la trayectoria académica y docente, y del trayecto educativo que han iniciado nuestras/os estudiantes a un año y medio de carrera. También tiene en cuenta la realidad de la Salud Bucal de la provincia, a la luz de los datos estadísticos y epidemiológicos de los problemas de salud bucal más prevalentes en la provincia como la caries dental que constituye un problema de salud pública. Presentando un panorama de la problemática y la distribución epidemiológica de acuerdo los grupos poblacionales afectados.

El proyecto plantea la necesidad de continuar con la formación de este recurso humano, con la orientación y el perfil que se plantea desde el diseño, que apunta a un abordaje de la salud bucal desde una perspectiva integral de la salud, formado técnicos que estarán formados en los avances tecnológicos y técnicos que la ciencia Odontológica día a día alcanza y también en los avances a nivel de abordaje social, comunitario y preventivo que todas las disciplinas en salud necesitan para poder tener un impacto real en el mejoramiento de la salud de la población a la que se pretende dar respuestas. Sabemos que los técnicos/as que formamos, serán capaces de sumarse a los equipos de salud, en el ámbito privado y público con una formación adecuada que será estratégica para a la hora de planificar políticas públicas que mejoren la salud bucal de la población de Jujuy, sobre todo en grupos prioritarios como la primera infancia, las embarazadas, y la edad escolar ya que serán promotores entrenados capaces de abordar a nivel comunitario acciones para la promoción de la salud bucal desde una perspectiva integral y de derecho a la salud. También serán capaces de afrontar los desafíos laborales en los ámbitos privados donde la calidad es altamente demandada. Se trabaja para que nuestras egresadas/os estén a la altura de este desafío, desarrollando capacidades que integran el buen trato, el respeto a los pacientes, la educación para la salud y la información basada en el conocimiento científico.

Como institución formadora entendemos que nuestra provincia necesita mejorar la calidad de formación de los jóvenes para abordar los desafíos de su desarrollo humano y productivo y de su inserción exitosa en un mundo global. Necesita que la educación de un salto en calidad, en particular en lo referido a la formación superior. Es un dato de realidad que el personal profesional calificado escasea en el país, por lo que se requiere una acelerada puesta al día en este campo, tanto desde la perspectiva de su mejoramiento, como desde la visión de un sistema que ofrezca oportunidades de formación y progreso a lo largo de la vida de las personas.

Se aspira a formar Técnicos Superiores Asistentes Odontológico y Promotor de la Salud Bucodental capaces de insertarse en el mundo laboral con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento, de la competitividad que nuestra economía demanda y de contribuir a la integración social que el país requiere.

Una de las premisas fundamentales a tener en cuenta en este diseño es enfatizar la Promoción y Prevención del componente bucal de la Salud, para ello es importante tomar como base los conceptos propios de la Atención Primaria de la Salud.

La Atención Primaria de Salud (APS), conforme la Organización Panamericana de Salud (OPS), debe constituir la base de los sistemas nacionales de salud por ser la mejor estrategia para producir mejorías sostenibles y una mayor equidad en el estado de salud de la población. Para garantizar la legitimidad de esta estrategia frente a la sociedad, el sistema de servicios de salud



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

III 5. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

basado en la APS debe estar caracterizado por el más alto patrón de excelencia posible. Este objetivo solo puede ser alcanzado con la presencia de profesionales calificados formados para tal fin. La sociedad es cada vez más exigente en relación a la garantía de calidad de los servicios prestados por distintos profesionales. La necesidad de contar con recursos humanos con competencias específicas para alcanzar mejores resultados en el cuidado de la salud de la población es real. La Estrategia de APS enfatiza que los servicios de salud deben llegar a todos, ser eficaces y culturalmente aceptables, para ello es necesario planificar y gestionar programas relacionados con los problemas locales. Los servicios deben enfatizar la Prevención y la Promoción de la salud.

Los **Pilares Fundamentales** de APS son: cobertura total; participación comunitaria; reorientación del financiamiento sectorial, tecnología apropiada; nuevas modalidades de organización; programación integrada por necesidades; articulación intersectorial y recursos humanos no convencionales. Sus **Valores**: el derecho al mayor nivel de salud posible; la equidad; la solidaridad. Sus **Principios**: dar respuestas a las necesidades de salud de la población; los servicios orientados hacia la calidad; la responsabilidad y rendición de cuentas de los gobiernos; la justicia social; la sostenibilidad; la participación; la intersectorialidad. Sus **Elementos**: la cobertura y el acceso universales; el primer contacto; atención integral, integrada y continua; la orientación familiar y comunitaria; el énfasis en la promoción y en la prevención; cuidados apropiados; mecanismos de participación activa; marco político, legal e institucional sólido; políticas y programas pro-equidad; prácticas de organización y gestión óptimas; los recursos humanos adecuados; las acciones intersectoriales. Tiene como **Programas**: aquellos dirigidos a poblaciones especiales: madre, niño, trabajador, edad avanzada, incapacitado; para la salud general: alimentación y nutrición, salud bucal, salud mental, prevención de accidentes, saneamiento ambiental; para la prevención, protección y control de enfermedades, etc. Y por último plantea **Acciones Integrales**: en relación a la **PREVENCIÓN PRIMARIA**: Promoción y Protección de la salud - **PREVENCIÓN SECUNDARIA**: Curación - **PREVENCIÓN Terciaria**: Rehabilitación.

Las acciones para alcanzar las metas en APS son integrales, es decir, afectan no sólo a lo curativo sino, fundamentalmente a lo **preventivo**.

El número insuficiente de personas trabajando a partir de tales competencias es aún uno de los factores que frena el impacto potencial de esta estrategia en los indicadores de salud de la población. En América Latina en su conjunto, y en algunos países europeos, hay carencia de personal de nivel técnico con formación específica para proveer cuidados en APS. En este sentido, la formación de médicos, odontólogos, enfermeros, fisioterapeutas, matronas y personal técnico - como agentes comunitarios multiplicadores de salud - está en el centro de las acciones necesarias para la construcción de sistemas de salud más efectivos y equitativos. El desarrollo profesional continuo - educación continua en salud - desempeñan papeles propios en este camino.

El reto de reorganizar los sistemas de salud alrededor de una APS abarcadora de calidad solo será alcanzado con la participación de profesionales que comprendan y practiquen los atributos de la APS.

Para enfrentar este desafío es imprescindible que la formación de recurso humano en salud se adapte a la nueva realidad de los sistemas de salud basados en la APS. Es necesario formar a profesionales y técnicos/as para el trabajo en APS, como son el cuidado integral y continuo centrado en la persona, la identificación y el cuidado apropiado de los problemas clínicos más frecuentes, el énfasis en la promoción de la salud, en la prevención de enfermedades y en el trabajo interdisciplinar e intersectorial dirigido a los determinantes socioeconómicos del proceso salud-enfermedad, el desarrollo de una comprensión y de un abordaje bio-psico-social del hombre.

Partiendo de las necesidades en salud reales de la población, la APS es una estrategia capaz de optimizar la salud de los individuos y comunidades con equidad, ampliando el acceso y disminuyendo las desigualdades evitables en el estado de salud de la población (Starfield 2005).

Finalmente, desde el I.E.S N° 11 creemos firmemente que seguir apostando a la formación de Técnicos/as Superior en Asistencia Odontológica y Promoción de la Salud Bucal, con la orientación y el perfil profesional que propone este diseño constituye una estrategia no solo de opción laboral para jóvenes en formación sino también una potente estrategia de salud pública a mediano y largo plazo con la potencialidad de mejorar efectivamente junto a los equipos de salud y los profesionales odontólogos/as la salud bucal de la población de Jujuy.

El presente proyecto de renovación de carrera se basa en la evaluación realizada a un año de iniciada la misma, carrera, y ante los resultados que evidencian, la evaluación realizada por



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970 -E/S-

**III 6. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

docentes y el equipo de coordinación y gestión, las encuestas realizadas a los y las estudiantes de los estudiantes. Asimismo, esta institución plantea la renovación de la misma a la luz de los datos epidemiológicos sobre salud bucal en nuestra provincia. Ambos aspectos nos alientan a preparar esta renovación, con la esperanza de colaborar como institución formadora en salud a mejorar el componente bucal de la salud en Jujuy a mediano y largo plazo.

Se presentan a continuación los datos epidemiológicos brindados por el Ministerio de Salud en materia de Salud Bucal y Atención Odontológica:

**Estadísticas regionales Mayo-Agosto 2017-2018:**

Región	Población	Año	Cant. pacientes	% incremento cant. pacientes	Promedio pacientes por día	% incremento por pacientes x día	Prestaciones	% incremento de prestaciones
Valles	159716	2018	21528	21,03%	40,07	11%	33046	30,031
		2017	17787		36,1		25359	
Ramal I	10757	2018	10200	42,52%	58,94	66,5%	13851	1,64%
		2017	7157		35,4		13628	
Ramal II	10820	2018	9532	67,49%	48	64,61	16806	238,76%
		2017	5691		29,16		4961	
Quebrada	39328	2018	723	46,02%	34,8	6,72	16385	124,24%
		2017	5289		32,61		7307	
Puna	34019	2018	4814	35,84%	23,66	25,38	13160	189,68%
		2017	3544		18,87		4543	

**Red de Atención Odontológica de la provincia:**

Según datos de aportados por el Departamento de Odontología de la provincia, la demanda en atención odontológica ha crecido en el último año (2018). Esto se evidencia ante las acciones del Plan Estratégico de Salud, que ha significado algunos cambios a nivel de la atención odontológica tanto en el primer nivel de atención (APS) como en el segundo y tercer nivel. En el marco de este plan también se ha creado el Centro Provincial de Odontología (CPO) en instalaciones del Hospital San Roque. El mismo ofrece a la comunidad los servicios de especialidades odontológicas como Endodoncia, Odontopediatría, Cirugía, Prótesis y Ortodoncia. Para esto se ha puesto en funcionamiento un trabajo en red entre los servicios de odontología de APS que constituyen los consultorios de CAPS y Escuelas dependientes de APS de Hospital San Roque, y el flamante CPO. De esta manera se busca dar una respuesta integral a las demandas de problemas de salud bucal del área Capital. También derivan a CPO los consultorios odontológicos de APS que dependen del Htal Snopke en la zona de Alto Comedero.

También se abrió el primer Servicio de guardia Odontológica en Hospital San Roque, que vino a dar respuesta a las urgencias odontológicas en el ámbito de la capital. En la guardia se atienden alrededor de 500 pacientes por mes (2018) y la principal causa de consulta es el dolor dentario causado por flemón dentario, e sigue el dolor dentario por pulpitis y en tercer lugar los traumatismos dentarios.

Próximamente se abrirá la guardia de San Pedro.

**Datos de salud bucal del Programa de salud escolar PROSANE.**

**AÑO 2017:**

Según información brindada por el PROSANE, durante el año 2017 han sido examinados/as niñas y niños de 1° grado y 6° grado de las escuelas de la provincia. Los datos epidemiológicos en cuanto a prevalencia de caries dental son preocupantes.

- De un total de 15693 niñas y niños examinados el 62% (9739) han sido **derivados para atención odontológica**, con lo cual la necesidad de tratamiento odontológico es la primera causa de derivación de: programa.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

**/// 7. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**1970 -E/S.-**

- Del total de niñas/os examinados, el **22,67%** esto es 3558 presentan caries en piezas dentales permanentes; y el **17,08%** (2680) presentan caries en el 1° molar permanente. Pieza clave de la dentición definitiva.
- Además del total de niñas/os examinados el **43,57%** (6838) presenta caries en piezas dentarias temporarias.

**Año 2018**

Se examinaron en el programa un total de **13175 niñas y niños** en toda la provincia.

- Del total han sido derivados/as para tratamiento odontológico el **58,66%** (7729). Con lo cual la necesidad de tratamiento odontológico sigue siendo la principal causa de derivación del programa.
- El **24,71%** (3255) niñas/os presentan caries dental en piezas dentales permanentes; y el **15,29%** (2014) presentan caries en los 1° molares permanentes.
- Asimismo, el **39,43%** (5195) de las niñas/os examinados presentan caries dental en piezas dentales temporarias.

**En cuanto a información de índices de caries dental de grupos prioritarios:**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea como meta de salud bucal a alcanzar para la región de Latinoamérica y el Caribe un índice de Caries llamado Cariado, Perdidos y Obturados CPOD de 3 en dentición permanente a los 12 años de edad. Este índice señala la experiencia de caries dental presente como pasada, describe numéricamente la experiencia de la enfermedad caries tanto de manera individual como en poblaciones.

Resulta de la sumatoria de los siguientes componentes para dentición permanente:

**C:** dientes Cariados

**P:** dientes Perdidos

**O:** dientes Obturados o restaurados

**D:** sumatoria de los componentes en un individuo.

En dentición temporaria o decidua se aplica un índice similar

**c:** diente cariado

**e:** diente con extracción indicada

**o:** diente temporario obturado

**d:** sumatoria de los componentes en cada individuo.

Se presentan los siguientes datos de la población obtenidos en el año 2018:

POBLACION	MUESTRA	EDAD	DENTICION PERMANENTE		DENTICION TEMPORARIA	
			CPOD	Componente c (caries promedio en bocas de 28 dientes)	CEOD	Componente c (caries promedio en bocas de 20 dientes)
Embarazadas (1675)	1675	25 años promedio	12,5	6,7		
Embarazadas de riesgo	137	35 años promedio	15	8,4		
Niños/as hasta 3 años	406	18 meses			3,9	3,9
Niños/as de 4 años	350	4 años			5,7	4,5
Niños de 6 años	1340	6 años			5,2	4,3
Niños de 12 años	1458	12 años	4,48	3,57		
<b>LA OMS ESTABLECE UN CPOD MENOR O IGUAL A 3 EN NIÑOS DE 12 AÑOS</b>						

Como podemos observar la situación de salud bucodental de la población presenta desafíos a nivel de políticas públicas de salud para mejorar los servicios de atención y el acceso a servicios de salud bucal a las poblaciones que más los necesitan.

Según los datos expuestos, será necesario organizar servicios de atención odontológicas que puedan dar respuesta a los grupos más vulnerables que a todas luces lo representan las mujeres embarazadas quienes presentan un alto índice de caries dental (**CPOD: entre 12,5 y 15**). Esta realidad plantea una necesidad de mejorar los controles, derivación y atención oportuna durante la etapa de embarazo que permita bajar el nivel de infectividad y mejorar la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 8. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970 -E/S.-

salud bucal de la madre embarazada y a largo plazo mejorar también la salud bucal del bebé a través de cumplir con todos los controles y poder brindar información y educación para la salud bucal y preparar a la madre para cuidar la boca del bebé.

Asimismo, ya según los datos expuestos representa un desafío para la salud pública y las instituciones formadoras en salud la alta prevalencia de **Caries de la Edad Temprana**. La experiencia de caries dental entre los 0 y 3 años es cada vez más alta con un **ceod de 3,9 a los 3 años**. Esto es que **4 de 20 elementos dentarios presentan caries** con las consecuencias para esos niños/as que están relacionadas con el dolor y la infección dentaria a edades muy tempranas y otras consecuencias, como la dificultad para la alimentación (por dolor o caries de biberón) y las dificultades en el desarrollo del habla (caries rampantes en el sector anterior).

Actualmente el sistema público de salud cuenta con un total de **160 odontólogos/as** en toda la provincia, número que se mantiene desde el año 2016 cuando se presentara la carrera. Sin embargo, la cantidad de asistentes viene en descenso año a año, debido al retiro por jubilación de las asistentes en funciones. La cantidad de las mismas pasó de 105 asistentes dentales en el sistema público de salud en el año 2016 a **95 asistentes dentales actualmente**. Cabe destacar que la Tecnicatura Superior en Asistencia Odontológica y Promoción de la Salud Bucodental ha sido solicitada por el Ministerio de Salud en su momento debido a la merma que se venía produciendo en la cantidad de auxiliares en los servicios. **Actualmente la cantidad de asistentes odontológicos en el sistema público de salud ha disminuido notablemente de 105 a 95**. Esta realidad pone en riesgo no solo la productividad de los servicios odontológicos que se ven colapsados por el desgaste que significa para los y las profesionales odontólogas brindar el servicio sin asistencia. (que puede verse reflejada en una posible baja de productividad, disminución de la calidad de atención y sobrecarga del trabajo en consultorio (trabajo administrativo, y acondicionamiento, lavado y esterilización del instrumental en consultorio) a cargo del profesional ante la creciente demanda de atención odontológica como se presentó en los datos expuestos. Asimismo, es necesario llamar la atención acerca de las consecuencias de esta sobrecarga de trabajo en el rendimiento profesional, con las posibles ausencias laborales por enfermedades y el burnout. La creciente demanda de atención por enfermedad bucal, resta tiempo para la planificación de acciones y proyectos de prevención específica y promoción de la salud bucal en la comunidad a cargo, sobre todo en el primer nivel de atención.

A medida que la odontología como ciencia se va desarrollando con la incorporación de nuevas técnicas, modernos materiales y un avance tecnológico incesante, se hace cada vez más necesario trabajar en equipo y precisar más claramente el perfil del **Técnico Superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la Salud Bucodental**, para que sea un miembro efectivo y eficaz fundamental del equipo odontológico y dentro del equipo de Salud.

Se plantea el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, que promueven el pensamiento crítico y la participación activa del estudiante mediante su autoformación y educación permanente. Se parte de una visión positiva del estudiante, como ser capaz, que posee un conocimiento por mínimo que este sea, sobre el nuevo contenido a abordar, fomenta la responsabilidad del estudiante como artífice de su propio aprendizaje.

El aprendizaje significativo se logra en la medida que se conjugan los conocimientos previos, los intereses, motivaciones y expectativas del individuo.

En la elaboración de renovación de carrera se tuvieron en cuenta las necesidades reales de la provincia. A la luz de los datos presentados entendemos que la necesidad de contar con técnicos preparados para la atención preventiva, promoción de salud bucal y colaboradores de odontólogos está en aumento.

Es sabido que la Odontología, además de ser una profesión que requiere alta concentración por parte del Profesional al realizar las maniobras operatorias, es una actividad de alto riesgo de transmisión de enfermedades como el SIDA, TBC, HEPATITIS, VIROSIS (sarampión, rubeola, varicela, herpes, gripes), las cuales tienen a los fluidos bucales como principal medio de transmisión.

El cumplimiento estricto de normas de bioseguridad es **OBLIGATORIO** para brindar atención odontológica a la población resguardando tanto la salud de la misma como la del profesional tratante.

Esto sumado a la alta demanda de consultas odontológicas por parte de la población, requiriendo la atención en los diferentes servicios públicos y también privados.

En la actualidad y debido a la creciente baja de asistentes dentales que se van jubilando un porcentaje elevado de Odontólogos que trabajan en Salud Pública en la Provincia de Jujuy lo hacen sin contar con la presencia del Técnico en Asistencia Odontológica. Como ya se expresó, esta situación genera:





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 9. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970 -E/S.-

- ✓ Menor productividad en prácticas asistenciales por parte de los profesionales odontólogos
- ✓ Menor tiempo dedicado a la prevención de enfermedades bucales y promoción de la salud bucal
- ✓ Insuficiencia de registros e historias clínicas
- ✓ Posibles deficiencias en el cumplimiento de normas básicas de bioseguridad
- ✓ Estrés adicional que sufre el odontólogo al trabajar sin asistente

Actualmente entre los asistentes odontológicos que están activos en el sistema, existe en ejercicio un alto porcentaje de conocimientos empíricos transmitidos de generación en generación y formados con cursos teóricos de corta duración, dictados por los Servicios de Odontología, Ministerio y organismos de Salud de la provincia, que sólo los capacita en el manejo de instrumental básico y preparación de materiales de obturación elemental que necesitan los odontólogos para la atención de pacientes en la práctica diaria.

Con la creación de la Carrera de Técnico Superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la Salud Bucodental estamos mejorando el recurso humano para abarcar a la gran masa poblacional que necesita promoción de salud y prevención con fortalecimiento del huésped así como también preparar personal especializado en asistir a los profesionales odontólogos de la salud pública y privada.

Existe una tendencia general a reorientar los Servicios de Salud hacia la Atención Primaria, enfatizando su labor preventiva y de promoción de la salud.

El objetivo no es solo el mejoramiento del sistema, sino también contribuir a contener el creciente aumento del gasto sanitario, atribuible a la tecnología médica y al aumento de la demanda de servicios.

La Provincia de Jujuy, a través de diferentes programas de prevención llega a diferentes grupos poblacionales. Sin embargo, sigue existiendo una cantidad considerable de personas que viven en pueblos dispersos, en zonas muy alejadas de hospitales e inaccesibles a la visita de profesionales odontólogos, pero existiendo en todos estos lugares un agente de salud, que atiende la salud general de los pobladores, que pueden ser destinatarios de este plan de estudio, junto con los asistentes dentales y enfermeras de conocimiento empírico; aspirantes con escolaridad secundaria completa o mayores de 25 años con escolaridad primaria completa (según resolución 114 SE 03, Ley de Educación Superior 24521 y art. 3° decreto 499 del PE nacional) y educadores de salud, que contarán con recursos laborales disponibles, donde su ejercicio profesional estará basado en la prevención de enfermedades buco-dentales, promoviendo así la salud general de la población, durante el embarazo (fortaleciendo los dientes en formación y evitando complicaciones infecciosas a las madres), luego en la niñez, adolescencia, adultez y llegando a una vejez, con una mejor calidad de vida, pudiendo conservar las piezas dentarias para lograr alimentarse correctamente y gozar de una sonrisa sana.

Se pretende elevar el nivel científico y humano de la población con el fin de rescatar las bases de una de las instituciones primarias más importantes: La Salud.

La salud buco-dental es un componente importante en la salud integral de seres humanos, incluso desde la vida intrauterina a través del tratamiento preventivo del feto, y restaurador con eliminación de infecciones en la madre durante el embarazo. Es posible minimizar la experiencia de enfermedades bucales a lo largo de todo el ciclo vital.

La prevención de enfermedades buco-dentales posibilita al ser humano gozar una buena salud general e integral, evitar complicaciones que pueden ser diseminadas a distancia por el aparato circulatorio, digestivo, respiratorio y urinario, además de poder conservar los propios dientes sanos y contar con un aspecto estéticamente aceptable en cada momento de nuestra vida. La salud en general y la salud bucal en particular, es un derecho del que deben gozar niños/as, adultos, adultos mayores y personas con diversidad funcional (discapacidad) ya que ningún reemplazo artificial es comparable con conservar los órganos dentarios naturales libres de dolor. Además de ser mucho más económico que el tratamiento restaurador.

La educación para la salud bucal es uno de los ejes de este Plan de Estudio, para ello se forma a los futuros técnicos, de modo de intervenir en los grupos y comunidades a los efectos de promover el cuidado, la higiene de los dientes y encías para prevenir consecuencias serias que afecten a la salud general.

En la actualidad la expectativa de vida del hombre ha superado los 70 años y por lo tanto debemos tener una mejor calidad de vida por más tiempo y desde más temprana edad, ya que el momento de la primera infección bucal es un factor incidente en la historia de caries y enfermedades gingivales, por lo que el contacto precoz con los niños, de los promotores de salud (odontólogos y asistentes odontológicos, promotores) nos provee de una mejor relación y evita grandes angustias ante determinadas infecciones.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 10. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970 -E/S.-

En los países desarrollados se redujo el tratamiento odontológico ya que la prevención basada en la higiene, ha llegado a ocupar el primer lugar hasta en los sectores más carenciados. Esto se ha logrado por el trabajo mancomunado de profesionales odontólogos con auxiliares de la odontología que agilizan los servicios de salud a su cargo con la preparación y aplicación de técnicas y métodos educativos de no mas de salud, higiene y profilaxis buco-dental, y en la difusión de odontología preventiva.

No estamos ajenos a la realidad económica del país, ni de la provincia, debido a lo cual se torna difícil incorporar recurso humano a la Salud Pública, pero de acuerdo a lo expuesto, consideramos que incorporar Técnicos/as capacitados redundaría en un beneficio para la población, dado que consideramos que la calidad de atención no es sinónimo, sólo, de más tecnología, sino que ésta resulta de la sumatoria de muchos otros elementos como la comprensión, el buen trato y la empatía con los pacientes muchas veces tenso ante el tratamiento odontológico. Por ello es precisa una formación integral.

La necesidad de Asistencia Odontológica para mejorar la eficacia, eficiencia y productividad es una de las metas a cumplir.

La productividad en el consultorio odontológico es de preocupación actual, especialmente, con la irrupción de la ciencia del Marketing en los servicios profesionales.

**Productividad** significa: "Facultad de producir un incremento simultáneo de la producción y el rendimiento, debido a la modernización del material y la mejora de los métodos de trabajo". El aumento de la productividad en una empresa, implica el lograr producir más, en una misma unidad de tiempo, sin que los gastos aumenten, disminuyendo así el costo unitario del producto o servicio. La disminución del costo será directamente proporcional al aumento de la producción.

- > Mayor cantidad de productos o servicios
- > En la misma unidad de tiempo
- > Con los mismos costos operativos
- > Sin disminuir la calidad

La práctica de la odontología es considerada como una actividad altamente estresante, habiéndose incluso descrito el denominado por los anglosajones síndrome del burn - out o "estar quemado", de frecuente aparición en nuestra profesión (a los 60 años, uno de cada 3 Odontólogos han sufrido este tipo de trastorno) cuyos signos más incipientes serían un incremento de la impaciencia u hostilidad; suspicacia o paranoia; trastorno del sueño, apetito y hábitos intestinales; desgana, cinismo, indiferencia, dolor de cabeza, boca seca, bruxismo, fatiga muscular, deformación a nivel de la columna, problemas visuales y auditivos, etc. Así como el factor emocional que genera trabajar con personas que en general manifiestan miedo y dificultad ante la situación odontológica.

Los beneficios que el técnico superior en asistencia odontológica y promotor de la salud puede ofrecer a un odontólogo, a través del aumento en la eficiencia y de la atención a los pacientes, sobrepasa en gran medida los costos financieros que demanda de manera que cuando se utiliza correctamente el personal, **justifica plenamente la inversión.**

Las actuales normas de bioseguridad, exigen al profesional actuante el uso de guantes, barbijos y anteojos protectores, por lo tanto, con este equipamiento, atender la puerta o recibir llamadas telefónicas es imposible ya que rompemos permanentemente la cadena de asepsia además de asustar a quienes eventualmente estén en la sala de espera. **Sin personal técnico capacitado es imposible cumplir con las normas de bioseguridad.**

Por otra parte, los procedimientos de esterilización, lavado y desinfección llevan un tiempo extra que un personal capacitado lo puede resolver eficientemente.

Si bien, el acto odontológico es lo que el paciente busca al entrar a un consultorio, éste es sólo una parte del proceso. El personal colaborador, con su presencia y trato, es el espejo del consultorio contribuyendo a ese "valor agregado" en la práctica odontológica que como motivación lleva una persona a la consulta odontológica.

Trabajar en equipo permite crear una "atmósfera de trabajo" donde el paciente no evalúa técnicas, sino calidad en el trato. Es conocido el efecto favorable que provoca en los pacientes, observar funcionar, un bien complementado equipo de trabajo preocupado por hacerlos sentir cómodos y bien atendidos y en donde la cordialidad y el respeto mutuo es la constante.

Desde la formación de Asistentes odontológicos y promotores de la salud bucal que encara el IES N°11 desde el año 2018 entendemos que responde de manera adecuada a la necesidad de brindar respuestas integrales a los problemas de salud bucal de la población de la provincia de Jujuy. El asistente y promotor de la salud bucodental que está en formación en esta institución contará y cuenta con una formación integral que aportará al profesional odontólogo no sólo la asistencia técnica necesaria y actualizada de acuerdo a los avances tecnológicos de la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 11. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970 -E/S.-

disciplina, tanto en el ámbito público y como en el privado, sino que estará en condiciones de asumir un rol estratégico en las acciones tendientes a mejorar la salud bucal de la población siendo un recurso humano en el equipo de salud que será capaz de llevar adelante acciones de salud bucal comunitaria bajo la supervisión del profesional odontólogo. Nuestros estudiantes cuentan con formación en salud pública, en calidad de la atención, en ciencias humanísticas como la antropología, en educación para la salud, incluso en idiomas, que serán herramientas necesarias a la hora de dar respuestas a los desafíos que les impondrá la práctica en sus lugares de trabajo (público y/o privado)

Serán profesionales que no sólo mejorarán la productividad en la asistencia propiamente dicha, sino que ayudará a mejorar la salud bucal de aquellos grupos priorizados (embarazadas, niños/as menores de 3 años, niños en edad escolar) en acciones planificadas estratégicamente que podrán tener resultados a largo plazo. Será un aliado del equipo de salud para las acciones preventivas y comunitarias en donde esté en juego el componente bucal de la salud. En el ámbito privado esta formación podrá dar sus frutos en la relación con el paciente, la educación para la salud a largo plazo, la calidad de atención y la adherencia a los tratamientos como así también la fidelización de pacientes en la clínica privada ya que las herramientas que se desarrollan en la formación se relacionan con el buen trato, perspectiva de la salud asumida desde la integralidad y el hecho de entenderla como un derecho humano.

Desde la institución, IES N°11 se aspira a formar técnicos en salud que puedan ser agentes claves y con la formación adecuada que al integrarse al sistema de salud resulten agentes claves para el mejoramiento a largo plazo de la salud bucodental de la población y que puedan jugar un rol relevante en la transformación de los indicadores de salud bucal que hoy generan preocupación.

**Marco de Referencia**

El Instituto de Educación Superior N°11 desde su fundación en el año 2010 hasta la fecha viene ofertando las Tecnicaturas en Agente Sanitario y Promotor de la Salud, Diseño de Indumentaria, Economía Social, Turismo y a partir del año 2013 se sumó la Tecnicatura en Enfermería Profesional.

Hoy, con la iniciativa de renovar la **Tecnicatura Superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la Salud Bucodental** y en el camino de ampliar las ofertas educativas y continuar ofreciendo a nuestros jóvenes jujeños un variado abanico de oportunidades para desempeñarse profesionalmente en el área de la Salud. Es una realidad que nuestros jóvenes se encuentran con la necesidad de viajar a otras provincias para estudiar y forjar una herramienta de trabajo a futuro, que le permita su inserción en el ámbito laboral.

Su implementación y puesta en marcha es de gran importancia para la continuidad educativa de éste instituto en el área de las Ciencias de la Salud.

Debe considerarse que este Instituto de nivel terciario absorbe en su matrícula una población estudiantil de jóvenes: etapa evolutiva que es de vital importancia, en la cual se afianzan características peculiares que perfilan en forma definitiva la persona humana y que determinan su ejercicio espiritual y desarrollo de su personalidad. Por lo tanto es en esta etapa donde el joven deberá conocer la realidad ocupacional - económica y donde encontrará su propio lugar productivo y creativo, pudiendo desarrollar sus aptitudes, inquietudes y poder encontrar respuesta a los interrogantes existenciales propios de esta etapa vital. Asimismo, el instituto recibe personas adultas que están en diferentes momentos vitales con interés de formarse, entre los que encontramos, jefas de hogar, adultos/as con interés en formación continua, trabajadores/as desocupados que se capacitan para encontrar un empleo digno, entre otros. Cabe destacar el perfil inclusivo en la recepción de la matrícula (pueblos originarios, colectivo de la diversidad).

Actualmente en la provincia de Jujuy no existe ninguna institución educativa que oferte dicha tecnicatura, si, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Universitario Italiano de Rosario.

Resulta sumamente importante continuar preparando a futuros técnicos capacitados para desempeñar sus funciones en el ámbito tanto público como privado. Además de jerarquizar la profesión del Técnico Superior en Asistencia Odontológica por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales. El objeto es dar respuestas a las demandas de necesidad de recursos calificados en el ámbito de la Odontología y la atención de la Salud bucal.

El egresado de esta carrera técnica, ejercerá su profesión en los siguientes campos: en los diferentes nosocomios dependientes del ministerio de salud, centros de atención dependientes de la municipalidad, en organismos no gubernamentales que tengan como objetivo fortalecer la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

**/// 12. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

1970 -E/S-

salud de una comunidad y en esta la salud bucodental, clínicas privadas, consultorios particulares, etc. Con el motivo de mejorar la atención de la salud bucal de las personas.

**Marco Conceptual**

Se pretende formar a un profesional que, teniendo en cuenta el proceso tecnológico, participe de equipos interdisciplinarios en el área de salud bucal, investigación y educación para la salud. La salud bucal en la actualidad ha adquirido suma importancia desde la prevención. Esto remite al cuidado permanente de la dentición del sujeto ya que, la falta de piezas dentarias puede ocasionar en él, entre otras cosas, trastornos digestivos, nutricionales, cardiológicos, artríticos, etc. a causa de una incorrecta masticación. Desde lo psicológico y estético ayudará a que la persona rehabilitada mejore su imagen y su autoestima contribuyendo a una mejor inserción social, laboral y calidad de vida

Se torna indispensable replantear la figura del Técnico Superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la Salud Bucodental como miembro fundamental del equipo odontológico y dentro del equipo de Salud, según lo contempla la LEY N° 4384 del COLEGIO DE ODONTOLOGOS (año 1988) en su ANEXO II, donde se establecen las disposiciones respecto a los COLABORADORES DE LA ODONTOLOGIA.

Es necesario jerarquizar el trabajo en EQUIPO en la atención de pacientes en el Servicio Odontológico a efectos de lograr un servicio que se caracterice por su accesibilidad y calidad de respuestas dadas a la población.

Finalmente, cabe precisar que el currículo de este ciclo formativo integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas establecidas para lograr que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios del perfil profesional del técnico superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la Salud Bucodental.

**Marco Legal**

Ley de la Provincia de Jujuy N° 4384, Del Colegio de Odontólogos de Jujuy, Anexo II (De los colaboradores de la Odontología) que dice:

**"Capítulo I - DISPOSICIONES GENERALES:**

**Artículo 1°.- A los fines de esta ley se consideran auxiliares de los Odontólogos a las personas que colaboran con ellos, responsables en la asistencia y rehabilitación odontológica de personas enfermas dentro de los límites que en cada caso se establezca.**

- 1.- Mecánico para Dentista;
- 2.- Asistentes Dentales
- 3.- Higienistas Dentales;

EL Poder Ejecutivo queda facultado para reconocer otros oficios y actividades de colaboración y auxiliares de la odontología, cuando los propicie la Secretaría de Estado de Salud Pública, previo informe favorable de una Universidad Nacional y del Colegio de Odontólogos de Jujuy.

"A los efectos de tal reconocimiento, **el certificado respectivo, deberá ser otorgado por las autoridades comprendidas en el artículo** y siempre que los mismos correspondan a una carrera de nivel mínimo de escolaridad post-primaria, **cuyo plan de estudios no sea inferior a tres (3) años de duración.**

**Artículo 2°.-** Podrán ejercer las actividades a que se refiere el artículo anterior:

Los que tengan título otorgado por Universidad Nacional o Privada y habilitado por el Estado Nacional.

a) Los que tengan título otorgado por Universidades extranjeras y hayan revalidado en Universidad Nacional.

b) **Los que tengan título otorgado por escuelas o establecimientos oficiales, nacionales o provinciales.**

c) Los que posean certificados otorgados por escuelas, institutos o establecimientos privados y habilitados por la Secretaría de Salud Pública, en las condiciones que se reglamentan.

**Artículo 3°.-** Las personas comprendidas en el artículo 1° de este anexo, limitarán su actividad a la colaboración con el profesional odontólogo de conformidad a lo que establezca la presente Ley y su reglamentación en cada caso."

Para la autorización del ejercicio de cualquiera de las actividades mencionadas en el artículo 1° de este Anexo es indispensable la inscripción del certificado habilitante y la obtención del registro respectivo en los libros que al efecto deberá llevar la Secretaría de Estado de Salud Pública. Esta facultad podrá ser delegada en el Colegio de Odontólogos de Jujuy, como así también el posterior control de la actividad, todo ello



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 13. CORRESPONDE A RESOLUCION CONJUNTA

1970 -E/S-

sin perjuicio de que el Colegio actúe en todos los casos como colaborador del citado organismo en todo lo referente a estas actividades.

**Artículo 4°.-** Queda prohibido a los que ejerzan actividades de colaboración de la odontología:

- Realizar tratamientos fuera de los límites de su autorización.
- Modificar las indicaciones odontológicas recibidas o asistir de manera distinta a la indicada por el profesional.
- Ejercer su actividad mientras padezcan enfermedades infecto-contagiosas y participar honorarios.

[.....]

**Capítulo III - DE LOS ASISTENTES DENTALES**

**Artículo 16°.-** Se entiende por ejercicio de la "asistencia dental" instrumentar y secundar al odontólogo en la atención de los pacientes, incluidas las prácticas radiológicas.

**Artículo 17°.-** El asistente dental limitará el ejercicio de su actividad auxiliar a la ejecución de las instrucciones impartidas por el odontólogo bajo la dirección, control y supervisión personal de éste.

Dentro de esta limitación al asistente le está prohibido desarrollar su actividad en forma independiente, por lo que la inscripción en el registro debe entenderse acordada sólo para desempeñarse en relación de dependencia y dentro del mismo ámbito, local o consultorio de un odontólogo habilitado."

**Capítulo IV - De las higienistas dentales**

**Artículo 18°.-** Higienista Dental es el auxiliar del odontólogo en la preparación y aplicación de técnicas y métodos educativos sobre todo lo atinente a normas de salud, higiene y profilaxis buco-dental y en las actividades de difusión de conocimientos de odontología preventiva.

**Artículo 19°.-** Podrán ejercer la actividad a la que se refiere el artículo 18°, quienes posean certificado de "Higienistas Dentales" acorde con lo dispuesto en el artículo 2° de este anexo."

**Artículo 20°.-** Los que ejerzan como Higienistas Dentales podrán actuar únicamente por indicación y bajo control de un profesional odontólogo habilitado y dentro de los límites de su autorización.

**Artículo 21°.-** Los higienistas dentales podrán ejercer su actividad exclusivamente en consultorios o establecimientos odontológicos oficiales o privados habilitados, en institutos y organismos sanitarios y en establecimientos industriales en las condiciones que establece el artículo 20°."

**3- OBJETIVOS DE LA CARRERA**

**Objetivos generales**

- Formar integralmente técnicos/as superiores en asistencia odontológica y promotor de la salud bucodental que sean capaces de asistir la práctica odontológica tanto en el ámbito público como en el privado, de manera eficiente y adecuada. Prepararlos para ser capaces de participar y colaborar con el profesional odontólogo/a y el resto del equipo de salud en las acciones de promoción de la salud bucal y de prevención específica en la comunidad desarrollando competencias para este fin.
- Mejorar el componente bucal de la salud de la población poniendo en práctica los valores éticos para que junto con el odontólogo actúe conscientemente en función de sus responsabilidades, entendiendo la salud bucal como parte del derecho a la salud.
- Formación de técnicos/as que contribuyan a elevar la productividad, al asistir adecuadamente al odontólogo en los diferentes procedimientos en la atención odontológica.
- Ofrecer un adiestramiento profesional que capacite al estudiante principiante a brindar ayuda directa al odontólogo mientras éste brinda sus servicios a los pacientes en el consultorio.
- Preparar un profesional técnico entrenado para ejecutar funciones asistenciales, educativas y técnicas bajo la supervisión del odontólogo.
- Fortalecer los conocimientos adquiridos por el estudiante a través de una experiencia básica de práctica en instituciones del sector público o privado.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

**III 14. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

1970 -E/S.-

Para alcanzar estos objetivos generales, la Tecnicatura se propone los siguientes objetivos específicos:

- Formar técnicos/as con conocimientos adecuados sobre la odontología moderna, entre las ciencias de la salud y sobre el papel que le cabe al odontólogo en éstas.
- Conocer los fundamentos biológicos básicos de la anatomía y fisiología de la cavidad bucal y todas sus funciones.
- Identificar las partes y las superficies de los dientes.
- Manejar la morfología y la función de cada uno de los grupos dentarios.
- Aplicar la nomenclatura dental.
- Adquirir precisión en el manejo del instrumental.
- Estar capacitado tanto en el conocimiento como en el manejo del equipo y aparatología odontológica.
- Conocer y manejar los materiales dentales más usados en la práctica odontológica, sus indicaciones y contraindicaciones.
- Ejercer la manipulación y conservación correcta de los mismos.
- Conocer y dominar en teoría y práctica las técnicas y los instrumentos utilizados para el examen, diagnóstico y la asistencia de los problemas de salud bucodental que enfrenta la Odontología General (Operatoria Dental, Periodoncia, Endodoncia, Cirugía, Radiología, Ortodoncia, Odontología Preventiva, Odontopediatría, Implantología, Prótesis), y en las demás disciplinas que concurren al ejercicio de la profesión actualizada.
- Desarrollar competencias para el manejo correcto y el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad, incluyendo la práctica de alto riesgo.
- Adquirir un vocabulario técnico que le permita expresarse e interpretar instrucciones de los fabricantes (empresas o casas dentales), avisos comerciales de lo que está ofreciendo la industria dental.
- Manejar correctamente las explicaciones y trato surgidos en la relación asistente paciente y acompañante en medidas de higiene y prevención.
- Elevar la productividad al asistir adecuadamente al odontólogo/as en los diferentes procedimientos en la atención odontológica.
- Formar técnicos que tengan un perfil preventivo y comunitario, de manera que sean capaces de apoyar acciones en la comunidad junto al profesional odontólogo/a.
- Manejar nociones de epidemiología y toma de índices epidemiológicos como CPOD, ceo, Índice de necesidad de tratamiento periodontal, entre otros.
- Desarrollar capacidades para la implementación de técnicas de comunicación en salud para participar en campañas de promoción de la salud bucodental y prevención específica.
- Conocer los procedimientos administrativos usuales.
- Formar técnicos con capacidad de manejo del consultorio dental, que le permita una adecuada inserción en el mercado de trabajo, con una formación integral.
- Conocer y manejar los procesos de desinfección y esterilización del instrumental.
- Manejar el proceso de eliminación adecuada de desechos tóxicos, corto-punzantes.
- Administrar las necesidades del consultorio.
- Administrar la agenda odontológica
- Aplicar la técnica de la odontología a cuatro manos.

**4- DATOS GENERALES**

**a) Título que otorga**

Técnico Superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la salud Bucodental.

**b) Familia profesional a la que pertenece:**

Salud

**c) Duración: 3 años**

**d) Modalidad: Presencial**

**e) Condiciones de ingreso:**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

**III 15. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

- Poseer título de Nivel Medio y/o Polimodal.
- Los mayores de 25 años que no hayan finalizado el Nivel Medio o Polimodal podrán acogerse a la Resolución 114-SE-02 de la provincia de Jujuy.
- Presentación de documentos personales y académicos según normativa vigente.
- f) Régimen de asistencia, evaluación y acreditación:
  - Conforme normativa vigente para el Nivel Superior- Resolución N°6815 -E/15

**5- PERFIL DEL EGRESADO**

El Técnico Superior en Asistencia Odontológica y Promotor de la Salud Bucodental se formará:

- El egresado contará con un innovador perfil social y comunitario con énfasis en la promoción de la salud y la prevención para el abordaje del componente bucal de la salud bajo la coordinación del profesional odontólogo/a e integrado al equipo de salud, entendida como parte del derecho a la salud integral
- Tendrá una fuerte disposición social, capaz de integrarse al trabajo en equipo del área de atención de salud primaria y comprometida con las características de la población jujeña.
- El egresado estará capacitado para realizar actividades destinadas al fomento y promoción de la salud bucal, contribuyendo en las labores de educación individual y colectiva.
- Desarrollará un buen trato al paciente, para hacerlo sentir seguro y cómodo satisfaciendo sus expectativas será una de las tantas funciones a cumplir.
- Trabaja en equipo creando una atmósfera de trabajo donde exista una grata y cordial relación de respeto mutuo entre los integrantes del equipo.
- Dispondrá de un adiestramiento profesional que permita colaborar con el odontólogo elevando la productividad del profesional mientras éste rinde sus servicios a los pacientes en el consultorio según las exigencias de la práctica de la Odontología moderna.
- Será un profesional técnico entrenado para ejecutar funciones asistenciales, educativas y técnicas bajo la supervisión del odontólogo.
- Contará con los conocimientos necesarios adquiridos a través de una experiencia básica de prácticas en instituciones del sector público o privado.
- Cumplirá un rol fundamental en la recepción, orientación y preparación anímica del paciente para la atención odontológica.
- Preparará el área de trabajo (poniendo al alcance del profesional todo el instrumental necesario para la práctica a realizar en cada paciente, manteniendo las medidas de bioseguridad).
- Reforzaré las indicaciones dadas por el odontólogo al paciente.
- Controlará y actualizará las fichas e historias clínicas odontológicas (de absoluto valor legal y de seguimiento en el tratamiento del paciente, así como elemento fundamental de registro de datos), realizará construcción y registro de índices epidemiológicos, entre otros).
- Asistirá al odontólogo durante las prestaciones (la práctica odontológica a cuatro manos permite que el profesional se ocupe de mantener su atención en la boca del paciente, mientras el técnico/a busca y alcanza los instrumentos, prepara los materiales de restauración, etc.).
- Estará altamente capacitado para el manejo y preparación de los materiales dentales.
- El técnico/a ordenará, limpiará, descontaminará y desinfectará el ambiente de trabajo luego de cada paciente y al final de la jornada laboral.
- Manejará con precisión el proceso de esterilización del instrumental.
- Mantendrá la asepsia y mantenimiento de equipo.

**6- ÁMBITO SOCIO OCUPACIONAL**

Podrá desenvolverse en:

- Instituciones Públicas: Hospitales, Centros de atención primaria de la salud, Centro Sanitario.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 16. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970

-E/S.-

- Instituciones Privadas: consultorios odontológicos, centros de atención odontológica, clínicas dentales, escuelas de posgrado de odontología.
- Organizaciones de la sociedad civil o no gubernamentales: que tengan como objetivo fortalecer la salud de la comunidad y en ésta la Salud Bucodental.
- Consultorios odontológicos de obras sociales de gremios.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 17. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970 -E/S-

7- ESTRUCTURA CURRICULAR TECNICATURA SUPERIOR EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA Y PROMOTOR DE LA SALUD BUCODENTAL

AÑO	ORDEN	ESPACIOS CURRICULARES	Régimen de cursado			HORAS CÁTEDRAS
			A	1°C	2°C	
1º	1	Anatomía y Fisiología Humana	6			192
	2	Histología Dentaria y de la Mucosa Bucal	6			192
	3	Inglés Técnico en Ciencias de la Salud			3	48
	4	Antropología y Salud	3			96
	5	Microbiología			3	48
	6	Organización y Administración del Consultorio	3			96
	7	Materiales Dentales	3			96
	8	Calidad en la Atención Odontológica		3		48
	9	Práctica Profesionalizante I – Equipos y Materiales Dentales	3			96
		<b>TOTAL DE HORAS PRIMER AÑO</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>912</b>
2º	10	Patología Bucal	6			192
	11	Educación para la Salud y Odontología	3			96
	12	Bioseguridad y Esterilización	3			96
	13	Urgencias Médicas en Consultorio Odontológico		3		48
	14	Informática aplicada a la Odontología			3	48
	15	Diagnóstico por Imágenes		3		48
	16	Operatoria Dental		3		48
	17	Endodoncia			3	48
	18	Periodoncia			3	48
19	Cirugía			3	48	
	20	Procesos Socio Históricos en Salud I	3			96
	21	Practica Profesionalizante II – Bioseguridad y Esterilización	3			96
		<b>TOTAL DE HORAS SEGUNDO AÑO</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>912</b>
3º	22	Prótesis e Implantes		3		48
	23	Odontología Legal y Ética Profesional			3	48
	24	Ortodoncia		3		48
	25	Odontopediatría	3			96
	26	Estrategias Nutricionales en Salud Bucal		3		48
	27	Farmacología en Odontología			4	64
	28	Odontología Preventiva y Comunitaria	6			192
	29	Procesos Socio-Históricos en Salud II	3			96
	30	Practica III: Atención Primaria de la Salud y Hospitales	6			192
		<b>TOTAL DE HORAS TERCER AÑO</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>832</b>
		<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA</b>				<b>2656</b>
		<b>TOTAL DE HORAS RELOJ</b>				<b>1770</b>



ISOLDA CALSINI  
Ministra de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970 -E/S.-

III 18. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

8- DISTRIBUCION DE ESPACIOS CURRICULARES POR CAMPOS DE FORMACION DE FORMACION Según lo establecido en la Resolución N° 229/14

CAMPO DE FORMACIÓN	ORDEN	ESPACIOS CURRICULARES	HORAS CÁTEDRAS	%
FORMACIÓN GENERAL	3	Inglés Técnico en Ciencias de la Salud	48	9,00
	20	Procesos Socio Históricos en Salud	96	
	29	Procesos Socio Históricos en salud II	96	
	<b>Total por Campo de Formación</b>		<b>240</b>	
FORMACION DE FUNDAMENTO	1	Anatomía y Fisiología Humana	192	23,5
	4	Antropología y Salud	96	
	5	Microbiología	48	
	8	Calidad en la Atención Odontológica	48	
	12	Bioseguridad y Esterilización	96	
	13	Urgencias Médicas en Consultorio Odontológico	48	
	14	Informática Aplicada a la Odontología	48	
	23	Odontología Legal y Ética Profesional	48	
	<b>Total por Campo de Formación</b>		<b>624</b>	
FORMACIÓN ESPECIFICA	2	Histología Dentaria y de la Mucosa Bucal	192	53
	6	Organización y Administración del Consultorio	96	
	7	Materiales Dentales	96	
	10	Patología Bucal	192	
	11	Educación para la Salud y Odontología	96	
	15	Diagnóstico por Imágenes	48	
	16	Operatoria Dental	48	
	17	Endodoncia	48	
	18	Periodoncia	48	
	19	Cirugía	48	
	22	Prótesis e Implantes	48	
	24	Ortodoncia	48	
	25	Odontopediatría	96	
	26	Estrategias Nutricionales en Salud Bucal	48	
	27	Farmacología en Odontología	64	
28	Odontología Preventiva y Comunitaria	192		
<b>Total por Campo de Formación</b>		<b>1408</b>		
PRACTICAS PROFESIONALIZANTES	9	Práctica Profesionalizante I: Equipos y Materiales Dentales	96	14,5
	21	Practica Profesionalizante II: Bioseguridad y Esterilización	96	
	30	Práctica Profesionalizante III: Atención Primaria de la Salud y Hospitales	192	
	<b>Total por Campo Prácticas Profesionalizante</b>		<b>384</b>	
<b>TOTAL HORAS CATEDRAS</b>			<b>2657</b>	100



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970 -E/S.-

III 19. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

9- PLAN DE CORRELATIVIDADES Y RÉGIMEN DE APROBACION

AÑO	ORDEN	ESPACIOS CURRICULARES	Régimen	Regularizada para Cursar	Aprobada para Rendir	Régimen de aprobación
1º AÑO	1	Anatomía y Fisiología Humana	A			Promocional Examen Final
	2	Histología Dentaria y de la Mucosa Bucal	A			Promocional Examen Final
	3	Inglés Técnico en Ciencias de la Salud	2°C			Promocional Examen Final
	4	Antropología y Salud	A			Promocional Examen Final
	5	Microbiología	2°C			Promocional Examen Final
	6	Organización y Administración del Consultorio	A			Promocional Examen Final
	7	Materiales Dentales	A			Promocional Examen Final
	8	Calidad en la Atención Odontológica	1°C			Promocional Examen Final
	9	Práctica Profesionalizante I Equipos y Materiales Dentales	A			Promocional Examen Final
2º AÑO	10	Patología Bucal	A	1,2,5	1,2,5	Promocional Examen Final
	11	Educación para la Salud y Odontología	A	4,6,8	4,8	Promocional Examen Final
	12	Bioseguridad y Esterilización	A	5,6	5	Promocional Examen Final
	13	Urgencias Médicas en Consultorio Odontológico	1°C	1	1	Promocional Examen Final
	14	Informática Aplicada a la Odontología	2º	6	6	Promocional Examen Final
	15	Diagnóstico por Imágenes	1°C	1,2	1,2	Promocional Examen Final
	16	Operatoria Dental	1°C	1,2,7	1,2,7	Promocional Examen Final
	17	Endodoncia	2°C	1,2,5,7	1,2,5	Promocional Examen Final
	18	Periodoncia	2°C	1,2,	1,2	Promocional Examen Final
	19	Cirugía	2°C	1,2,7	1,2,7	Promocional Examen Final
	20	Procesos Socio Históricos en Salud I	A	4		Promocional Examen Final
	21	Prácticas Profesionalizantes II: Bioseguridad y Esterilización	A	9	9	Promocional Examen Final
3º AÑO	22	Prótesis e Implantes	1°C	16,17,18,19	1º año	Promocional Examen Final
	23	Odontología Legal y Ética Profesional	2°C	13,21	1º año	Promocional Examen Final
	24	Ortodoncia	1°C	10	1º año	Promocional Examen Final
	25	Odontopediatría	1°C	10,11,12,15,17	1º año	Promocional Examen Final
	26	Estrategias Nutricionales en Salud Bucal	1°C	10,11	1º año	Promocional Examen Final
	27	Farmacología en Odontología	2°C	10,12,13	1º año	Promocional Examen Final
	28	Odontología Preventiva y Comunitaria	A	10,11,21	1º año	Promocional Examen Final
	29	Procesos Socio Históricos en Salud II	A	20	20	Promocional Examen Final
	30	Práctica III: Atención Primaria de Salud y Hospitales	A	21	1º año	Promocional Examen Final



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

III 20. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

**10- ESPACIOS CURRICULARES**

**1. Anatomía y Fisiología Humana**

**Fundamentación**

El ser humano es una unidad biopsicosocial. El aspirante de a asistente odontológico y promotor de la salud bucal, deberá conocer los conceptos generales de la anatomía y la fisiología de cabeza y cuello y del sistema estomatognático para comprender de manera acabada los fundamentos de la disciplina odontológica y acompañar, asistir y promover la salud bucal junto al profesional odontólogo/a.

**Contenidos Mínimos**

Anatomía y fisiología general del cuerpo humano, con énfasis en cabeza y cuello. Diferentes sistemas, sistema óseo del macizo craneo-facial. Sistema muscular de cara y cuello. Sistema nervioso de cabeza y cuello, partes craneales, importancia para el sistema estomatognático, sistema endocrino y su relación con la fisiología bucal. Anatomía dentaria, grupos dentarios, denticiones decidua y permanente. Fisiología de cara y cuello. Fisiología del aparato estomatognático.

**2. Histología Dentaria y de la Mucosa Bucal**

**Fundamentación**

El conocimiento del cuerpo humano en general y del sistema bucal u odontoestomatognático en particular, se logra bajo los enfoques diversos y complementarios de Anatomía, Histología y Embriología (Ciencias Morfológicas), cuya relación se favorece al desarrollar los contenidos de cada disciplina alrededor de los mismos ejes de organización y buscando una secuencia que propicie mutuos apoyos o acciones cooperativas en su proceso de enseñanza/aprendizaje.

La Histología estudia un nivel de organización biológica en el que las células y los constituyentes del espacio extracelular adquieren disposiciones estructurales y funcionales más complejas y variadas. Se facilita así la aparición de nuevos elementos arquitectónicos o fisiológicos para la construcción y funcionamiento de los seres vivos y de niveles jerárquicos superiores de organización: órganos y sistemas.

Su conocimiento es básico para comprender la Fisiología y la Patología, porque tanto la función como la lesión tienen un sustrato tisular o celular.

**Contenidos Mínimos**

Histogénesis. Concepto de tejido. Criterios para su clasificación. Componentes esenciales. Tejidos básicos y derivados. Interpretación funcional y modificaciones biopatológicas. Sistemas y órganos. Sistemas de coordinación: Sistema nervioso, piel, sistema endocrino. Sistemas de transporte y defensa: Sangre, sistema cardiovascular, órganos hematopoyéticos y linfoides. Sistemas encargados de la respiración, nutrición y excreción. Sistemas respiratorio, digestivo y urinario. Ciclo vital del diente. Esmalte. Amelogénesis. Complejo dentino-pulpar. Pulpa. Dentina. Dentinogénesis. Tejidos peridentarios. Periodoncio de inserción y protección. Boca normal: Mucosa bucal. Glándulas salivales. Lengua. Anillo linfoide. Complejo articular temporomandibular.

**3. Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud**

**Fundamentación**

La necesidad de comunicación en el idioma Inglés ha ido creciendo en los últimos años, a tal punto que se demanda el inglés específico para determinadas ramas del saber.

Este espacio será abordado desde un enfoque comunicacional, preparando al alumno para la adquisición de un vocabulario específico para el ámbito para el que se desarrollará profesionalmente. También la aparatología

Es por ello que se pondrá énfasis en: el manejo del idioma en situaciones cotidianas del ámbito laboral del futuro egresado; el conocimiento de las estructuras gramaticales básicas del idioma; la comprensión de textos científicos que contienen vocabulario específico de la disciplina y la Comprensión de textos y capacidad de manejo de bibliografía de consulta en inglés.

Con el propósito de capacitar al estudiante con los conocimientos, destrezas y habilidades que le permitan leer e interpretar textos escritos en inglés sobre temas relacionados con su carrera, lo cual les permitirá investigar y alimentarse de los avances tecnológicos y científicos en el idioma original. Se aspira que el profesional con esta preparación pueda desempeñar una labor



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III 21. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

1970

-E/S.-

más eficiente dentro de su área específica. Adquirir aspectos léxicos, sintácticos y de organización textual y retórica de la lengua inglesa permita un acceso fluido a los textos.

**Contenidos Mínimos**

Estructuras básicas para comunicarse, apropiadamente en este idioma, expresándose con el vocabulario de lo cotidiano, en forma narrativa, descriptiva y coloquial en el ámbito del presente, pasado y futuro inmediato. Lectura comprensiva de textos motivadores. Funciones Gramaticales: sustantivo verbo, adjetivo, adverbio, pronombre. Desinencias: Del Sustantivo: Plurales regulares e irregulares. Del Verbo: Presente tercera persona singular. Pasado, participio pasivo y participio activo. Del Adjetivo: Grados comparativo y superlativo - Prefijos y Sufijos.

Manejo del diccionario. Reglas gramaticales. Traducción de textos. Construcción de folletos informativos y descriptivos simples. Comprensión auditiva de textos, diálogos, reproducción y producción. Profundización y afianzamiento en la comprensión y comunicación, tanto oral como escrita. Incorporación del vocabulario técnico específico en salud.

**4. Antropología y Salud**

**Fundamentación**

La asignatura Antropología y Salud es un espacio curricular destinado a la formación general en el campo social y antropológico para los futuros profesionales de la Tecnicatura Superior en Asistencia Odontológica y Promoción de la Salud Bucal en la provincia de Jujuy. La propuesta curricular se orienta a la generación de herramientas conceptuales y metodológicas básicas para la lectura y comprensión crítica del contexto socio-histórico, cultural y político en el que desarrollan las prácticas actuales y la futura práctica profesional, fortaleciendo siempre los conceptos y las lógicas de análisis de la disciplina antropológica.

El abordaje de diversos enfoques que resaltarán el objeto de estudio desde sus perspectivas particulares, según sean los diferentes momentos de producción teórica, permitirá identificar los problemas que los autores reconocen como objeto de conocimiento; comprender los conceptos centrales que utiliza cada autor, y la lógica que pone en juego para explicar los hechos sociales; relacionar críticamente las categorías y la lógica de análisis de los diferentes autores, y reconocer los aportes que estas teorías brindan en la explicación y comprensión de la realidad social y de salud.

La propuesta curricular pretende acercar a los estudiantes de la carrera Tecnicatura Superior en Asistencia Odontológica y Promoción de la Salud Bucal a la comprensión de los fenómenos sociales, culturales y políticos que determinarán su práctica profesional, desde las perspectivas locales (comunitarias, barriales) como también a nivel provincial, nacional e internacional. En este aspecto la materia aborda temas centrales en el campo de la Antropología y la Salud, para reflexionar sobre problemáticas actuales que atraviesan a los diferentes sectores sociales, como son los nuevos estudios sobre género, sectores populares, diversidad y desigualdad sociocultural.

Las investigaciones sobre los procesos de salud y enfermedad se han transformado en una de las áreas más ricas de debate y de producción en Antropología. La articulación y el conflicto entre perspectivas político económicas, histórico-sociales y culturales simbólicas, han promovido desarrollos teóricos, terminologías y metodologías específicas. La Antropología Médica tradicional aborda el análisis de los procesos de salud-enfermedad-atención en diversas sociedades y culturas.

La Antropología incorporó en las últimas décadas los estudios sociales que dirigen su mirada hacia las condiciones que generan vulnerabilidad en las áreas de la salud de un sector de la población cada vez más amplio, como también los abordajes hacia la percepción del cuerpo en las distintas culturas, el sufrimiento, la enfermedad en la perspectiva occidental y andina, los estudios sobre formas de violencia institucional, etc.

Finalmente, desde la Bioantropología, se acerca una aproximación al proceso de hominización en relación a las variaciones estructurales y morfológicas que se produjeron en la evolución del género homo sapiens, a los efectos de suministrar una herramienta más de soporte para el estudio y comprensión de otras áreas disciplinares, relacionadas con la morfología específica de la estructura ósea del cuerpo humano, y los cambios que se produjeron para adaptar sus funciones a las nuevas condiciones de vida. También desde los aportes de esta disciplina se estudiará la incidencia de la alimentación actual en las patologías que han surgido en las últimas décadas, y qué posibles cambios podría generar la evolución en la estructura dental a raíz de nuestros hábitos alimenticios.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

**III 22. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

1970 -E/S.-

**Contenidos Mínimos**

Características y constitución de la Antropología Social. Modelos y marcos teóricos de la disciplina. Condicionamiento socio histórico y cambios en la construcción de la otredad como "un problema antropológico". Perspectivas y rasgos metodológicos y técnicos diferenciales de la Antropología. Etnografía: la epistemología de la descripción. Las técnicas de investigación de campo.

Modelos y Contextos de construcción de "El otro cultural". Antropología como estudio científico de la(s) "otra(s)" cultura(s). El Otro, la alteridad y el problema del relativismo cultural.

La noción de Cultura: especificidad, diferencia, diversidad y desigualdad. Sus nuevas perspectivas. Las nuevas culturas y las nuevas antropologías. Relaciones sociales, diferencias y desigualdades. El concepto de cultura en Antropología

La biologización de las representaciones de la sociedad. Polisemia. Estereotipos y prejuicios. Caracteres heredados y capacidades adquiridas. El concepto de raza. Discriminación y exclusión. La refutación del racismo y del etnocentrismo. Los usos de la diversidad.

El trabajo de campo etnográfico como vía de producción de conocimiento y rasgo disciplinar distintivo. Las tradiciones antropológicas desde una visión procesual de la cultura.

Cultura, Ideología y Hegemonía. Construcción de las identidades sociales, aspectos generales. Las dimensiones del prejuicio como expresión de los conflictos sociales

La construcción socio cultural en Salud y Enfermedad como procesos sociales. La relación entre lo biológico, lo social y lo cultural. Relación entre Antropología y Medicina-Odontología

Las dimensiones de los procesos de salud-enfermedad-atención: historicidad, significación social y subjetividad

Diferentes campos y corrientes desde estudio de la Antropología Médica hasta la Antropología política de la Salud. Poder- Salud- Enfermedad- Desigualdad- Creencias.

Medicina y control social. Procesos de Medicalización. Medicalización y cuerpo. El modelo médico hegemónico según E. Menéndez.

Antropología de la biomedicina: La institucionalización histórica de la atención biomédica de la enfermedad. Concepciones y modelos de planificación en salud, planificación local participativa y herramientas para un diagnóstico participativo. La gestión en salud. Atención como Sistema y como Proceso.

Diferencia entre medicinas individuales y colectivas. Salud Pública: contextos, conceptos, y prácticas.

Salud intercultural. Diversidad cultural y desafíos. Pluralismo asistencial. Salud indígena.

Reconocimiento de la existencia de otros saberes y formas no biomédicas de atención de los padecimientos, que son utilizados frecuentemente por sectores de la población.

Medicinas alternativas, complementarias y tradicionales. Diferentes paradigmas.

Importancia del enfoque cultural en la promoción y la atención de la salud: valoración e intervenciones de la Odontología.

El encuentro multicultural. La perspectiva intercultural y la calidad de los servicios de salud. Estrategias y actitudes

**5. Microbiología**

**Fundamentación**

Se explicarán los procesos por los que los microorganismos y en particular los relacionados con la cavidad oral producen enfermedades infecciosas, los métodos de diagnóstico microbiológico más importantes, y los mecanismos que existen para controlar y prevenir las enfermedades infecciosas. Esta asignatura estudia la biología y la fisiología microbiana. Las técnicas de cultivo, aislamiento y conservación. La interrelación de los microorganismos entre sí y con el medio ambiente. La relación hospedador-microorganismo y los mecanismos involucrados en ella (Respuesta Inmune).

**Contenidos mínimos**

Microbiología: Generalidades. Concepto de Microbiología y el papel de los microorganismos en la vida del hombre. Morfología de las bacterias, mecanismos de nutrición, metabolismo, crecimiento y reproducción. Inmunología: respuesta inmune innata y adaptativa, sus



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

**III 23. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

1970 -E/S.-

componentes y regulación. Principales mecanismos naturales de defensa del huésped frente a la infección y la respuesta inmune específica frente a los antígenos microbianos. Respuesta inmune frente a la placa dental, en la caries y en la enfermedad periodontal. Inmunopatología: Se estudian los principios básicos de inmunopatología (immunodeficiencias, autoinmunidad, reacciones de hipersensibilidad y de inmunología del trasplante). Bacteriología y Micología Sistemáticas: enfermedades producidas por hongos y bacterias, en especial los implicados en procesos patológicos que afectan a la cavidad oral, patogenia de las infecciones que produce, los cuadros clínicos, bases del tratamiento antimicrobiano, la epidemiología y la profilaxis. Virología: principales grupos de virus productores de enfermedades en el hombre, sobre todo los implicados en la infección cruzada en el consultorio odontológico.

**6. Organización y Administración del Consultorio**

**Fundamentación**

El técnico superior Asistente odontológico y promotor de la salud bucal, necesita adquirir herramientas de gestión, administración e incluso de marketing para clínicas dentales. Esto lo prepara para actuar en el mercado laboral y poder estar a cargo de la gestión y administración de consultorios odontológicos en el ámbito privado y también en la gestión de servicios odontológicos en el ámbito público (centros de salud y hospitales). Esto mejora la calidad de atención de usuarios/as y por ende la salud bucodental de la población. Que el alumno conozca el mercado de la salud en general y de la salud odontológica en particular

**Contenidos mínimos**

Introducción al mercado de la salud. Emprendimientos en salud. Estudio de mercado. Herramientas de marketing en odontología. Finanzas en odontología. Arquitectura sanitaria, optimización de espacios. Organización legal del consultorio odontológico. Recursos humanos. Auditoría odontológica. Seguros de mala praxis. Gestión de calidad. Gestión económica - financiera. Rol del Asistente Odontológico y Promotor de la Salud en la gestión.

**7. Materiales Dentales**

**Fundamentación**

En gran parte de los procedimientos odontológicos de rutina resulta indispensable el uso de materiales de distintos tipos de estructuras y características, y es muy factible que las mismas junto a su manipulación determinen en gran medida el éxito clínico de muchos de ellos. Por ello, es importante el aprendizaje de los principios básicos fundamentales para el desarrollo de las técnicas odontológicas en las que se aplican materiales.

El campo de los materiales odontológicos es muy amplio y, a la vez, muy dinámico, lo que trae como consecuencia el énfasis que debe ponerse en el conocimiento, comprensión y el estudio constante de la ciencia y el uso clínico de los biomateriales odontológicos. Resulta indispensable que el Asistente Odontológico esté actualizado y maneje adecuadamente los materiales de uso corriente en Odontología.

**Contenidos mínimos**

Materiales dentales, propiedades físicas y mecánicas. Uniones interatómicas, fuerzas de Vander Waals. Determinación de los tipos de materiales. Materiales metálicos, propiedades de un metal, aleaciones, definición, aleaciones de uso odontológico. Metales bajo carga, metal labrado, metal colado.

Materiales orgánicos y combinados. polímeros y monómeros. Polimerización. Polímeros termoplásticos y termofijos. Polimerización por adición y por condensación. Copolimerización. Materiales combinados.

Materiales cerámicos, concepto, definición, características, estructura, propiedades.

**8. Calidad en la Atención Odontológica**

**Fundamentación**

Es indiscutible que el /la asistente odontológico agrega valor a la práctica clínica de la disciplina Odontológica. El Asistente Odontológico y promotor de la salud bucodental **es la persona que nos tranquiliza cuando entramos a la consulta de un dentista**, de hecho, no sólo lleva a cabo las tareas técnicas. El asistente también juega un papel clave y central en la relación con el paciente, contribuyendo a la calidad de la atención y por ende a la adhesión de los usuarios/as con los tratamientos odontológicos. Importancia de la perspectiva de derechos y de género en el trato con los/as usuarios/as.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

**III 24. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**Contenidos mínimos**

Ejes de la relación del Asistente Odontológico y promotor de la salud bucodental con los usuarios/as (paciente), bienvenida, tranquilizarlo/a, brindar información. Conceptos básicos de psicología evolutiva.

Expectativas de los usuarios/as de la práctica odontológica en cada etapa de la vida. Estrategias de fidelización de pacientes.

Trato respetuoso y no discriminatorio frente a la diversidad funcional (discapacidad) y otras diversidades (población LGBTIQ+). Importancia de la Perspectiva de derechos y de género en la atención odontológica. Estrategias de comunicación interpersonal. Atención odontológica y diversidad funcional (discapacidad).

**9. Práctica Profesionalizante I – Equipos y Materiales Dentales**

**Fundamentación**

Prevé desarrollar las habilidades de manejo de los principios de administración del consultorio y la manipulación de los principales materiales dentales utilizados en Odontología sobre todo en el primer nivel de atención.

**Contenidos mínimos**

Manejo de agenda, formas de pago, inventario de materiales y bienes de uso del consultorio. Conocimiento general de control de infecciones, asepsia. Mantenimiento de equipos e instrumental odontológico (cuidado, afilado, esterilización y desinfección). Manipulación adecuada y conservación de materiales dentales. Diferentes concepciones de salud. Salud social y comunitaria, importancia de la misma en salud pública y Odontología. Salud para la Odontología, Salud Bucal Colectiva, experiencias en Argentina y América Latina. Niveles de prevención. Atención primaria de salud como estrategia. Odontología mínimamente invasiva. Odontología no convencional y salud pública.

**10. Patología Bucal**

**Fundamentación**

Tiene como propósito conocer la naturaleza, identificación y tratamiento de las alteraciones y enfermedades localizadas en la cavidad oral, maxilar, mandíbula y órganos dentarios (comprendiendo todas las estructuras que lo conforman), así como las relaciones que estas guardan con problemas sistémicos.

**Contenidos Mínimos**

Causas, procesos y efectos de las enfermedades que aquejan al complejo oral y maxilofacial. Investigación y diagnóstico usando exámenes clínicos, radiográficos, microscópicos y bioquímicos así como el manejo de la entidad patológica. Reconocimiento de las lesiones elementales e interpretación de exámenes complementarios de uso rutinario en pacientes con riesgo médico. Interconsulta médica. Evaluación estratificada del riesgo médico en pacientes con enfermedades preexistentes. Concepto de enfermedad, etiología, fisiopatología, manifestaciones clínicas y odontológicas, actitud y atención odontológica. Enfermedades de los tejidos blandos de la boca: Gingivitis, Periodontitis, Enfermedades Micoóticas, Virósicas y sus manifestaciones bucales. Enfermedades infecto-contagiosas de los tejidos duros del diente: Caries. Infección Odontogénica. Abscesos. Fiebrones. Inflamaciones. Enfermedades no infecciosas de los tejidos duros del diente: Abrasión, Erosión, Atrición, Abfracción. Alteraciones de la Articulación Témpero-Mandibular. Patología de las Glándulas Salivales. Anormalidades de los dientes. Lesiones adquiridas de los tejidos duros dentarios. Patología de la pulpa dentaria. Patología periapical. Patología gingival y Periodontal. Patología Estomatológica. Procesos neoplásicos de la cavidad bucal y regiones anatómicas vecinas. Lesiones inflamatorias y genéticas de los maxilares. Quiste y pseudoquiste. Tumores de los maxilares. Patología de los ganglios linfáticos y SIDA.

**11. Educación para la Salud y Odontología**

**Fundamentación**

La Educación para la Salud (EpS) es un proceso de aprendizaje continuo que se inicia desde la infancia, continúa a lo largo de nuestra vida y promueve el desarrollo de prácticas saludables. En la actualidad es considerada una herramienta fundamental para lograr las estrategias que plantea la Promoción de la Salud. Educar en salud implica generar un cambio de conducta a través de mensajes que fomenten el control de factores de riesgo de tipo conductual por medio de la aplicación de diversas metodologías, teorías y modelos adecuados a la realidad o contexto en el que deseamos aplicarlos.

La EpS en Odontología es una combinación de experiencias de enseñanza-aprendizaje que conducen a mejorar y mantener la salud bucal. Se sabe que las enfermedades de mayor





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

**/// 25. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

prevalencia en odontología son la caries dental y la enfermedad periodontal, pero otros problemas que no debemos dejar de lado son el cáncer bucal y los traumatismos dento-faciales. Por tanto, temas como la higiene bucal, hábitos alimenticios adecuados, el uso de flúor y otras medidas de prevención a estos problemas, deben ser parte de los mensajes de salud. Todo esto reforzado con los determinantes de salud y el empoderamiento de los individuos para lograr una responsabilidad individual y social.

**Contenidos mínimos**

Promoción de la salud bucal en los diferentes periodos del desarrollo humano. Teorías para la modificación del comportamiento en hábitos de riesgo para la salud bucal

Definiciones básicas: Educación. Salud. Educación para la salud bucal. Población objetivo (características demográficas, psicológicas y socioeconómicas). Instituciones de atención a la salud. Comunidades. Determinantes de la salud: Factores micro ambientales: Conductas personales que afectan la salud y la utilización de los servicios de salud. Principales enfermedades bucales: Caries dental. Enfermedad periodontal.

Papel rector de la promoción de la salud en las prácticas de educación para la salud: Definición, características y funciones de la promoción de la salud. Relación entre promoción de la salud y educación para la salud. Participación social y trabajo comunitario en programas de salud.

Padecimientos más frecuentes y cuidados preventivos de salud bucal en las diferentes etapas de la vida y las características generales en cada una. Educación para la salud bucal en grupos prioritarios: primera infancia, embarazadas, niñas y niños en edad escolar, adolescentes, adultos mayores.

**12. Bioseguridad y Esterilización**

**Fundamentación**

Esta asignatura tiene como propósito desarrollar el aprendizaje en el alumno, las habilidades de manejo de desechos tóxicos, cortos punzantes y los infecto-contagiosos (sangre, pus, saliva, etc.) que le permitan mantener el consultorio odontológico en condiciones de bioseguridad adecuada tanto para los pacientes como para el odontólogo su personal auxiliar.

**Contenidos Mínimos**

Conceptos de Asepsia, Bioseguridad y Microbiología. Fuentes de contaminación. Infección del conducto radicular y periapice. Gérmenes Hospitalarios. Antisépticos. Clorhexidina. Degerminación y Antisepsia de Manos. Secuencia del lavado de manos. Esterilización. Proceso de esterilización. Lavado del instrumental. Descontaminación. Clasificación de Spaulding. Medios Químicos de esterilización. Glutaraldehído. Calor Seco. Calor Húmedo. Autoclave. Estufas actuales. Clasificación de los procesos de Desinfección. Distintos tipos de envoltorios, tipos de esterilización, tiempos y temperaturas, control de esterilidad, conservación del material esterilizado y manejo de residuos patológicos.

**13. Urgencias Médicas en Consultorio Odontológico**

**Fundamentación**

El propósito es que el alumno logre el aprendizaje de saber prevenir y realizar las maniobras pertinentes en los casos de urgencias en el consultorio. Capacitarse en el manejo de las maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar, así como contar con un botiquín que incluya lo necesario para el control de las urgencias médicas que puedan presentarse en el ejercicio de su profesión. La prevención, reconocimiento, valoración y atención de los pacientes que durante los procedimientos dentales puedan presentar una urgencia médica y poder hacer frente a situaciones que ponen en riesgo la vida del paciente.

**Contenidos Mínimos**

Concepto de urgencia y emergencia. Diferencias. Lipotimia. Shock. Síncope. Shock Anafiláctico. Historia clínica en las urgencias médicas. Signos vitales y su interpretación clínica. Valoración de las urgencias médicas. Ansiedad en el paciente odontológico. Normas básicas de asepsia y antisepsia. Dolor. Hemorragias. Absceso dento alveolar agudo. Traumatismos dentarios en dentición temporaria y permanente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

**III 26. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**14. Informática Aplicada a la Odontología**

**Fundamentación**

El desarrollo de toda actividad productiva, de servicio y/o cualquier proyecto requiere como insumo indispensable manejar y procesar información relevante para los fines que se persigan, como así también, la capacidad de utilizarla, comunicarla y transmitirla.

Es por ello que uno de los aspectos más significativos es el uso de la informática. En este espacio curricular, se funda en profundizar la importancia, alcance, limitaciones y perspectivas de la informática y de las comunicaciones en el mundo actual. Brinda conocimientos y habilidades para que los alumnos puedan seleccionar y utilizar el tipo de tecnología de las comunicaciones adecuadas a cada problema a resolver.

En esta materia se pretende que los alumnos aprendan el uso de herramientas informáticas actuales, tales como sistemas operativos, paquetes ofimáticos, navegadores y los principales servicios de la web y se realizarán análisis. En esta materia se pretende que los alumnos aprendan el uso de herramientas informáticas actuales, tales como sistemas operativos, paquetes ofimáticos, navegadores y los principales servicios de la web y se realizarán análisis comparativos entre las diferentes alternativas. Se espera a partir de esta materia que los estudiantes realicen un primer contacto crítico con las herramientas informáticas y su soporte físico.

**Contenidos Mínimos**

Funcionamiento de una PC: hardware y software; microprocesador; memorias; sistema operativo - Archivos y carpetas: reconocer y utilizar las distintas unidades de almacenamiento de datos; distintos tipos de extensiones de archivos; crear, copiar, trasladar y eliminar carpetas; cambiar el nombre de carpetas y archivos; papelera de reciclaje; localizar archivos o carpetas. Entorno gráfico de Windows: manejar ventanas; menús emergentes; configurar escritorio; cuadro de diálogos; panel de control. Accesorios de Windows: Wordpad y Paint: crear un documento en Word Pad y Paint; guardar y recuperar un archivo; dar formato al texto; realizar intercambios entre aplicaciones.

Planillas de cálculo: ingresar, editar y formatear datos; construir y utilizar fórmulas (referencias absolutas y relativas); manejar el libro de trabajo. - Base de datos: gestionar, ordenar y filtrar datos. - Gráficos: graficar datos, crear gráficos; modificar datos.

**15. Diagnostico por Imágenes**

**Fundamentación**

Este componente tiene como propósito que el alumno adquiera los conocimientos básicos a cerca de las reglas de seguridad para el paciente y el operador. Mantenimiento del equipo radiológico, procedimiento de esterilización y control de infecciones.

**Contenidos Mínimos**

Física aplicada a la radiología. Aparato de rayos X. Radiaciones. Formación de imágenes., efectos físicos y biológicos de las radiaciones ionizantes. Protección Antirayos X. Accesorios radiográficos. Procesado de películas. Gabinete de revelado. Técnicas intraorales, oclusales y extraorales. Radiología en niños. Utilización de las radiaciones ionizantes con fines terapéuticos. Anatomía radiográfica. Peligro de las radiaciones. Tipos de protección y control de las radiaciones. -Reconocimiento, preparación y manipulación de los líquidos reveladores. Tipos de placas radiográficas. Cómo revelar una radiografía y la importancia de la misma. Actualización y avances tecnológicos en el diagnóstico por imágenes.

**16. Operatoria Dental**

**Fundamentación**

Permite el conocimiento de los diferentes materiales e instrumentos para cada procedimiento de rehabilitación oral.

**Contenidos Mínimos**

Instrumental rotatorio y de mano necesarios en Operatoria dental para la eliminación y remoción de caries dental, recubrimiento pulpar directo e indirecto, materiales de restauración como la amalgama, cementos de iono-mero vítreo, resinas compuestas, diferentes sistemas de adhesión. Químicos para la irrigación de conductos. Materiales de obturación provisionarios y



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

**III 27. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

definitivos. Preparación de la mesa de trabajo. Aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio, diferentes elementos. Unidades de foto activación (lámparas) y matrices (distintos tipos). Químicos para la irrigación de conductos radiculares, instrumentos para la limpieza y conformación de los conductos radiculares, conos de gutapercha para obturación de conductos radiculares, etc. Mantenimiento y esterilización. Estética en operatoria dental

**17. Endodoncia**

**Fundamentación**

Permite el conocimiento del instrumental y de los diferentes materiales de obturación de conductos así como también de las sustancias químicas para la irrigación de los conductos y la preparación de la mesa de trabajo.

**Contenidos Mínimos**

Nociones de endodoncia. Concepto. Clasificación. Aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio (instrumental específico) Químicos para la irrigación de conductos radiculares, instrumentos para la limpieza y conformación de los conductos radiculares, conos de gutapercha para obturación de conductos radiculares. Mantenimiento y esterilización. Materiales de obturación. Reconocimiento de Fresas para apertura de un conducto (fresas de largo y de Gates). Fresas de rectificación de conductos. Tipos de Limas (K). Limas de endodoncia 1serie, 2 series de 21-25 y 31mm de longitud. Condensadores. Conocimiento de la Endodoncia Mecanizada. Instrumental Rotatorio para endodoncia mecanizada. Diferentes sistemas. Localizador apical. Pulpotomos. Ensambladores de conductos. Preparación de líquidos para lavaje. Conos de Papel. Conos de Gutapercha. Cementos para Obturación. Cómo preparar una mesa trabajo. Mantenimiento y esterilización.

**18. Periodoncia**

**Fundamentación**

Consiste en el conocimiento de los instrumentos y materiales que se utilizan en los diferentes procedimientos de raspado y alisado radicular, cirugía periodontal a cielo abierto y cerrado; poniendo en práctica las habilidades adquiridas de asistencia odontológica en la transferencia de instrumentos de una mano, dos manos y a cuatro manos. Mantenimiento y esterilización.

**Contenidos Mínimos**

Concepto de enfermedad gingival y periodontal. Diagnóstico. Instrumental. Curetas. Cavitador. Materiales. Cirugía periodontal Características de las enfermedades periodontales, tratamiento, instrumental utilizado. Características y clasificación, limpieza y acondicionamiento del instrumental. Confeccionar una historia clínica. Mantenimiento y esterilización.

**19. Cirugía**

**Fundamentación**

El estudio de la cirugía debe contribuir a la formación de técnicos altamente calificados en la asistencia de del diagnóstico, y tratamiento quirúrgico de las enfermedades, lesiones, defectos que involucran aspectos funcionales de los tejidos duros y blandos de la región dentomaxilar. Incorporando un abordaje interdisciplinario que contribuya a mejorar las condiciones de salud de la población.

**Contenidos Mínimos**

Historia de la extracción dentaria. Normas de bioseguridad. Anestesia local. Preoperatorio y posoperatorio. Instrumental de cirugía. Extracción dentaria simple. Extracción por técnica de colgajo. Extracción por odontosección. Extracción de raíces, extracción de dientes con anomalía de dirección y de sitio. Extracción de dientes retenidos. Cirugía de tejidos blandos.

**20. Procesos Socios Históricos en Salud I**

**Fundamentación**

Hoy en día, nadie ignora que los objetivos de la educación superior van más allá de la mera transmisión – adquisición de un conjunto más o menos amplios de conocimientos establecidos como verdad trascendente. Por el contrario, se postula la necesidad de desarrollar habilidades instrumentales y expresivas para lograr información y transmitir con eficacia, fomentar actitudes para adaptarse al cambio de los esquemas de conocimiento y sobre todo promover la capacidad de pensar crítica y creativamente. Conscientes de esta demanda y considerando que el estudio de la historia contribuye, no sólo, a saber, quiénes somos, sino también, a aproximarnos a la realidad con un espíritu crítico, se tratará a través del desarrollo de esta materia de presentar una alternativa de conocimiento sustentada en una perspectiva:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970 -E/S-

**III 28. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Donde se prioriza el concepto de proceso histórico por sobre una línea historiográfica de base narrativa y de acontecimientos, lo que permite ver líneas de continuidad y/o ruptura entre el pasado y el presente.

Donde el análisis y estudio de los procesos históricos parte de categorías conceptuales antropológicas y sociológicas; aspecto éste que posibilita un principio de ruptura con la historia fáctica.

Que plantea la superación de las dicotomías macro – micro y propicia la recuperación en el análisis de los fenómenos históricos de la estructura y el actor, por considerar que las relaciones no son excluyentes y que los comportamientos, no sólo, están determinados por condiciones objetivas, sino también, por diferentes representaciones y discursos que se elaboran sobre la realidad.

Teniendo en cuenta que el curso abarca espacial y temporalmente un vasto período y que el proceso de enseñanza implica siempre la necesidad de seleccionar contenidos, se ha estructurado un programa basado en criterios que presentan un conjunto de problemas fundamentales de la historia de Argentina y América Latina.

**Contenidos mínimos**

Concepto de Historia Social. La historia crítica frente a la historia tradicional. Sociedad: conformación de los distintos grupos sociales a lo largo del tiempo. Transformación de las sociedades y de sus sistemas de salud. Movimientos Sociales y salud. Concepto y características. Tipos de Movimientos sociales. La cuestión Social y la salud como derecho humano. Movimientos de Derechos Humanos, de identidad y de mujeres.

Características de las primeras formaciones sociales y sus fases. Regímenes Políticos Modernos.

Del estado benefactor al estado neoliberal. El rol de los sectores populares. Desigualdad y exclusión. Neoliberalismo y globalización.

La era de las revoluciones. Capitalismo. Liberalismo. Proteccionismo.

Los sectores vulnerables. Historia del sistema de salud Argentino. La importancia y el legado de Raúl Carrillo, Francisco Oñativía, Alvarado.

Centros de Salud. Compromiso social. Alcance de los sistemas de salud para la sociedad. Barrios precarios. Obras sociales, estatales y privadas. Problemas sociales que desembocan en problemas de salud. Problemas actuales.

**21. Práctica Profesionalizante II – Bioseguridad y Esterilización**

**Fundamentación**

Esta asignatura tiene como propósito desarrollar el aprendizaje en el alumno, las habilidades de manejo de desechos tóxicos, corto punzantes y los infecto-contagiosos (sangre, pus, saliva, etc.) que le permitan mantener el consultorio odontológico en condiciones de bioseguridad adecuada tanto para los pacientes como para el odontólogo su personal auxiliar.

**Contenidos Mínimos**

Conceptos de Asepsia, Bioseguridad y Microbiología. Fuentes de contaminación. Infección del conducto radicular y periapice. Gérmenes Hospitalarios. Antisépticos. Clorhexidina. Degerminación y Antisepsia de Manos. Secuencia del lavado de manos. Esterilización. Proceso de esterilización. Lavado del instrumental. Descontaminación. Clasificación de Spaulding. Medios Químicos de esterilización. Glutaraldehído. Calor Seco. Calor Húmedo. Autoclave. Estufas actuales. Clasificación de los Procesos de Desinfección. Distintos tipos de envoltorios, tipos de esterilización, tiempos y temperaturas, control de esterilidad, conservación del material esterilizado y manejo de residuos patológicos.

Salud social y comunitaria en Odontología, programas y acciones de promoción de la salud bucal en instituciones educativas. Roles del promotor de salud bucal. Educación para la salud, salud para la odontología en grupos prioritarios (embarazada, niña de primera infancia, escolar y adolescente).

**22. Prótesis e Implantes**

**Fundamentación**

Comprender la importancia de la rehabilitación protética del paciente así como la identificación de las patologías derivadas de la ausencia de dientes y la pérdida de sus estructuras coronarias.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

**III 29. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

-E/S.-

**Contenidos Mínimos**

Concepto de prótesis e implantes dentales. Instrumental y materiales de impresión, vaciado y elaboración de prótesis. Instrumental para Implantología. Clasificación (prótesis fijas y removibles parciales y totales). Técnicas. Conocer los Conceptos de Prótesis y su Clasificación. Comprender que la Prótesis Fija requiere indicaciones precisas. Analizar las partes constitutivas de la P.P.R. y sus clasificaciones. Comprender el concepto de Prótesis Completa, sus elementos constitutivos, funciones y requisitos. Contenidos mínimos: Prótesis. Clasificación. Concepto. Prótesis Fija: Concepto. Impresiones y Modelos. Técnica de Colado. Indicaciones y Contraindicaciones. Clasificación. Partes Constitutivas. Características. Funciones. Impresiones y Modelos. Preparaciones Dentarias. Procedimiento de Laboratorio. Prótesis Completa: Concepto. Clasificación. Terreno Protético. Impresiones y Modelos.

**23. Odontología Legal y Ética Profesional**

**Fundamentación**

Este componente tiene como propósito. El aprendizaje de la ética profesional y los aspectos médico-legales que intervienen en la instauración del tratamiento dental. Asimismo, que conozca e incorpore el marco legal que regula la práctica Odontológica y la del Técnico Asistente Odontológico, a nivel nacional y provincial.

**Contenidos mínimos**

Ética profesional. Códigos de ética. Reglamentación del ejercicio profesional (Ley N°4384). Secreto profesional. Deontología. Principios de la Bioética. Derechos del paciente. Consentimiento informado. Historia clínica como documento legal. Derechos y obligaciones de los profesionales de la salud

**24. Ortodoncia**

**Fundamentación**

Este espacio curricular busca que los estudiantes incorporen los principios básicos de la Ortodoncia, con el fin de acompañar y asistir adecuadamente al profesional Odontólogo/a en la práctica diaria cuando la necesidad del/la paciente son las del tratamiento de ortodoncia. Conocer los fundamentos de la disciplina, objetivos del tratamiento. Optimización del tiempo en la consulta, calidad de atención y practicidad.

**Contenidos mínimos**

Introducción al área de Ortodoncia. Impresiones en ortodoncia y modelos de diagnóstico. Introducción a la cefalometría. Fotografía clínica. Higiene y profilaxis del paciente de ortodoncia. Etapas del tratamiento desde el inicio hasta el alta del paciente. Extracciones seriadas y preparación del paciente de ortodoncia. Instrumental específico de ortodoncia. Brackets, arcos y ligaduras. Contención. Técnicas y filosofías de tratamiento generalidades. Urgencias en ortodoncia. Retiro de Bracketts.

**25. Odontopediatría**

**Fundamentación**

La formación del técnico/a Asistente Odontológico y promotor de la Salud Bucodental pretende ser una formación integral y con un fuerte componente preventivo a través de una conceptualización social e integral de la salud. Desde este espacio curricular queremos contribuir a la transformación de la salud bucal de nuestros niños/as. La presente propuesta curricular contempla conocimientos de psicología evolutiva y de Odontología Pediátrica y del Adolescente. Reconocer características y alteraciones en la evolución de la dentición para acompañar al odontólogo/a a realizar un correcto diagnóstico precoz y confección de un plan de tratamiento individualizado. También se aborda la integración de los contenidos de los diferentes tratamientos odontológicos y disciplinas aplicadas a niños/as y adolescentes.

**Contenidos mínimos**

Odontología pediátrica, definición y concepto. Tendencias actuales. Crecimiento y desarrollo. Dentición temporaria. Nociones de psicología evolutiva. Historia clínica, antecedentes familiares y sociales. Nutrición y alimentación. Análisis de la higiene bucal y técnicas de higiene y de prevención. El niño/a como persona. Motivación de niñas/os, primera consulta, rol del Asistente Odontológico y Promotor de la Salud Bucodental. El niño de conducta difícil, abordaje en equipo. Principios básicos de la modificación del comportamiento. Claridad en el mensaje, flexibilidad, control de la voz. Principios básicos para la detección de abuso, y maltrato hacia los/as niñas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

**III 30. CORRESPONDE A RESOLUCION CONJUNTA**

Ambiente odontológico y el paciente pediátrico. Rol del Técnico Asistente Odontológico y Promotor en salud Bucodental. Triada Niño/a-Odontólogo/a- Familia, rol del Asistente. El adolescente en la situación odontológica. Prevención del miedo al dentista.

**26. Estrategias Nutricionales en Salud Bucal**

**Fundamentación**

Los problemas de salud bucodental, están relacionados con la función que la boca y todas sus estructuras anatómicas y funcionales cumplen en el funcionamiento integral del organismo humano. La nutrición y los hábitos alimentarios cumplen un papel preponderante en los procesos de salud-enfermedad. Asimismo, una buena alimentación y una nutrición equilibrada puede ser un recurso importante a la hora de prevenir enfermedades y promover la salud buco-dental. El Técnico Asistente Odontológico y Promotor de la Salud Bucodental necesita incorporar conocimientos sobre Nutrición para el apoyo, acompañamiento y promoción de la salud bucodental, incluso en ocasión del trabajo con la comunidad. La caries dental, como la enfermedad mas prevalente en el mundo, depende de un factor muy central que es la Dieta. Los hábitos alimentarios pueden estar relacionados con los alimentos cariogénicos. Esto torna al huésped (diente) más vulnerable al ataque de ácidos, provocando caries dental. Por el contrario, los hábitos que incorporan alimentos llamados NO-cariogénicos, promoverán la salud bucodental y la calidad de vida de los/es pacientes.

**Contenidos mínimos**

Nutrición, definición y conceptos. Nutrición y salud bucodental. Nutrición y la formación dentaria. Nutrientes, vitaminas K, C El papel de la Nutrición en la caries dental. Nutrición, su papel en la atrición y erosión dental. Papel de la nutrición en la enfermedad periodontal. Nutrición, salud bucal y tercera edad. Nutrición en los pacientes con prótesis dentales, cuidados. Nutrición y prevención de caries dentales. Sustitutos del azúcar, edulcorantes naturales (sorbitol, manitol, xilitol), edulcorantes sintéticos (Aspartame, acesulfame, etc). Importancia de la consistencia de los alimentos, frecuencia con la que se consumen, calidad y variedad a la hora de elegir alimentos y prevenir caries dental.

**27. Farmacología en Odontología**

**Fundamentación**

Con esta materia los alumnos adquirirán conocimientos de la farmacología, como la ciencia que estudia el origen, las acciones y las propiedades que las sustancias químicas ejercen sobre los organismos vivos. Y también se considera la farmacología como el estudio de los fármacos, como efectos beneficiosos o bien tóxicos. Tiene aplicaciones clínicas cuando las sustancias son utilizadas en el diagnóstico, prevención, tratamiento y alivio de síntomas de una enfermedad. Reconocer las drogas y medicamentos de uso obstétrico, correcta aplicación.

**Contenidos mínimos**

Conceptos de la farmacodinamia. La Farmacocinética. La Toxicología. La Terapéutica. Farmacovigilancia y como actividad de salud pública. La Farmacognosia se define como la rama de las ciencias farmacéuticas que estudia las drogas y medicamentos de origen biológico, sea este vegetal, animal o microbiológico, y sus derivados. La Farmacocinesis: es el estudio de la absorción, distribución, transformación y eliminación de un medicamento en un organismo. La vía. Biodisponibilidad, Distribución. El Metabolismo. La Eliminación. La administración de fármacos para modificar las contracciones uterinas. Los fármacos oxitócicos estimulan las contracciones uterinas tendiente no solo a disminuir los índices de riesgos evitables, de prevalencia e incidencia de enfermedades bucodentales, sino también asegurar el funcionamiento de los Servicios Odontológicos, con la participación del resto del Equipo de salud, sobre la base de una concepción moderna de atención integrada, preventiva y asistencial.

**28. Odontología Preventiva y Comunitaria**

**Fundamentación**

Los derechos fundamentales del ser humano, entre ellos el acceso a la Salud, se convierte en un objetivo prioritario de nuestras comunidades, donde la Salud Bucal, parte integral de la Salud y bienestar general, y las carreras técnicas y profesiones sanitarias, deben tener una formación de calidad que permita satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad.

La propuesta de este espacio curricular de Odontología Preventiva y Comunitaria hace referencia a la integración de conocimientos ya adquiridos con los nuevos propuestos por ésta. En la formación personal, este curso pretende que el alumno logre los conocimientos y competencias necesarias para establecer canales de comunicación con la comunidad, en pos de contribuir al bien común y específicamente en grupos sociales más desprotegidos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

**/// 31. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

(vulnerables) en el trabajo acompañando al profesional Odontólogo/a y al resto del equipo de salud. Se pretende fortalecer las acciones que hacen a su formación para la participación activa en la acción educadora de la comunidad, a cuyos integrantes deberá concientizar sobre sus responsabilidades y deberes en el cuidado de su propia Salud Bucal.

En consecuencia, el/la Técnico Asistente Odontológico y Promotor de la Salud Bucodental deberá adquirir una nueva conceptualización del proceso salud-enfermedad-atención. En la que la integración Docencia, Investigación, y Extensión, como estrategia de enseñanza y aprendizaje, considera a la Universidad como parte de la comunidad, con la posibilidad de salir a aprender de y en la comunidad, donde las iniciativas solidarias son una forma de capacitarse para encontrar nuevos motivos de aprendizaje y de investigación.

El componente social y comunitario en a trabajar en este espacio, constituye una innovación en la formación de carreras técnicas, ya que el perfil de nuestros técnicos será con una mirada integral de salud y con conciencia de los determinantes sociales y de la necesidad del trabajo interdisciplinario en equipo.

**Contenidos mínimos**

Salud – Enfermedad como proceso dinámico y social. Historia natural de la enfermedad. Etiología. Triada epidemiológica. Multicausalidad

Campos de la Salud. Factores determinantes en el proceso de salud– enfermedad – atención. Importancia de la Salud a nivel social e individual. Cultura y Salud. Barreras a la accesibilidad a la Salud. Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. Niveles de Prevención de Leavell y Clark. Clasificación. Su aplicación en Odontología..

Salud Comunitaria. Odontología Comunitaria. Principios y aplicaciones.

Atención Primaria de Salud. Antecedentes- Contexto Actual. Pilares, componentes de la APS. Equidad. Participación Comunitaria.

El auto-cuidado individual y comunitario como capital social. Metas de Salud Oral 2020.

Tendencias de la gestión de Salud en Argentina. Abordaje de la gestión del componente de Salud Bucal en la atención de la Salud.

Equipo de Salud. El equipo de trabajo, el trabajo en equipo. Inter- disciplina.

Comunicación. Concepto. Elementos de la comunicación humana. Modelo PRECEDE: definición, etapas

Epidemiología: concepto, evolución, principios, Objetivos. Epidemiología y decisiones clínicas.

Aplicaciones en odontología. La epidemiología y la causalidad: Multicausalidad en caries y enfermedades gingivo – periodonales. Factores necesarios y suficientes, factores determinantes, condicionantes y predisponentes. Método epidemiológico: Concepto y definición. Comparación de métodos. Tipos de métodos: descriptivo, analítico, experimental. Elementos estadísticos de la epidemiología: índices y tasas utilizadas en odontología. Tasas particulares: Incidencia y prevalencia de enfermedades bucales. Ejemplos.

Indicadores e índices odontológicos individuales y comunitarios. Su utilización. Cuantificación del proceso salud enfermedad atención bucal

Índice de salud bucal. Índices de caries dental. Índices de placa bacteriana. Índice de enfermedad periodontal. Índices de maloclusión.

Riesgo. Concepto. Enfoque de Riesgo. Concepto. Enfoque de Riesgo. Criterios de Vulnerabilidad.

Biopelícula dental, definición, etapas. Composición, teorías. Visualización y detección.

Soluciones reveladoras. Interpretar la utilidad de revelar el biofilm dental. Índices de Loe y Silness. Índice de O'Leary.

Control de la placa bacteriana: técnicas de cepillados: Bass, Charters, Stellmasn, Strillmans modificada. Métodos de Control de Biopelícula dental. Control químico de la Biopelícula dental, Uso de Geles, buches y enjuagatorios. Otros métodos para la eliminación de Biopelícula dental. Control profesional de la Biopelícula dental.

Historia natural de la caries dental. Alimentación y salud bucal.

Flúor. Fundamentos para su uso. Mecanismos de acción. Vías de administración. Métodos de aplicación. Aplicación sistémica. Aplicación tópica. Técnica Suplementos fluorados. Tipos de fluoruro de uso profesional. Técnicas preventivas asociadas al flúor. Selección. Oportunidad de aplicación. Flujogramas y protocolos de aplicación. Efectos adversos. Toxicidad del flúor.

Selladores de fosas y fisuras. Indicaciones. Oportunidad y técnica de aplicación.

Planificación – Programación. Plan, programa y proyecto. Programación sustantiva y programación de operaciones. Bases de un programa preventivo en la clínica odontológica. Programas preventivos bucodentales para la comunidad. Programas preventivos bucodentales para grupos específicos. Programas preventivos para enfermos crónicos y tercera edad.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970

-E/S.-

**III 32. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Programas para las embarazadas. Pacientes de alto riesgo. Propuestas normativas y protocolos existentes.

**29. Procesos Socios Históricos en Salud II**  
**Fundamentación**

Hoy en día, nadie ignora que los objetivos de la educación superior van más allá de la mera transmisión – adquisición de un conjunto más o menos amplios de conocimientos establecidos como verdad trascendente. Por el contrario, se postula la necesidad de desarrollar habilidades instrumentales y expresivas para lograr información y transmitir con eficacia, fomentar actitudes para adaptarse al cambio de los esquemas de conocimiento y sobre todo promover la capacidad de pensar crítica y creativamente. Conscientes de estas demandas y considerando que el estudio de la historia contribuye, no sólo, a saber quiénes somos, sino también, a aproximarnos a la realidad con un espíritu crítico, se tratará a través del desarrollo de esta materia de presentar una alternativa de conocimiento sustentada en una perspectiva:

Donde se prioriza el concepto de proceso histórico por sobre una línea historiográfica de base narrativa y de acontecimientos; lo que permite ver líneas de continuidad y/o ruptura entre el pasado y el presente.

Donde el análisis y estudio de los procesos históricos parte de categorías conceptuales antropológicas y sociológicas; aspecto éste que posibilita un principio de ruptura con la historia fáctica.

Que plantea la superación de las dicotomías macro – micro y propicia la recuperación en el análisis de los fenómenos históricos de la estructura y el actor, por considerar que las relaciones no son excluyentes y que los comportamientos, no sólo, están determinados por condiciones objetivas, sino también, por diferentes representaciones y discursos que se elaboran sobre la realidad.

Teniendo en cuenta que el curso abarca espacial y temporalmente un vasto período y que el proceso de enseñanza implica siempre la necesidad de seleccionar contenidos, se ha estructurado un programa basado en criterios que presentan un conjunto de problemas fundamentales de la historia de Argentina y América Latina.

**Contenidos mínimos**

Concepto de Latinoamérica. Independencias latinoamericanas. Impacto de la revolución francesa en América Latina. Ruptura del lazo colonial. Las nuevas dependencias latinoamericanas. Relaciones con Gran Bretaña y Estados Unidos. Inserción Latinoamericana en la División Internacional del trabajo.

Revolución Mexicana. Crisis y surgimiento del Populismo en América Latina en los años 1930-1945. ¿Cuáles fueron las transformaciones en materia de Salud?

Revolución cubana. Transformaciones en el acceso a la salud en la revolución Cubana.

Revolución Boliviana. Las dictaduras de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina.

Caso Chile. Brasil. Argentina. Fragmentación del sistema de salud Argentino.

Gobiernos oligárquicos. Consolidación del modelo agroexportador. Inmigraciones. Dictadura Militar 1976-1983.

Vuelta a la Democracia. Neoliberalismo y globalización en Argentina. Desarticulación del estado de bienestar y del sistema de Salud Pública. Desregulación y mercantilización de la salud. Movimientos de Derechos Humanos y Retorno a la Democracia. Crisis 2001, crisis de la salud. Procesos de integración Latinoamericana. Recuperación parcial de la presencia del estado en relación al Derecho a la Salud. Perspectiva de Derechos y Salud. Políticas Públicas en Salud para disminuir las inequidades.

**30. Practica Profesionalizante III - Atención Primaria de la Salud y Hospitales**  
**Fundamentación**

Tiene como propósito reforzar las habilidades que le permitan al estudiante realizar una atención integral asistiendo adecuadamente en los diferentes procedimientos odontológicos.

En esta práctica los/as alumnas integrarán y aplicarán los contenidos aprendidos durante los años anteriores. Sobre todo aquellos de Odontología Preventiva y Comunitaria. En el Primer Nivel de Atención. Asimismo, integrarán y aplicarán los contenidos aprendidos durante los años anteriores en la práctica en los servicios de Odontología Hospitalarios, y reforzarán los conocimientos del Segundo Nivel de atención. Ergonomía su importancia en la práctica diaria.

Que el alumno conozca e incorpore en la práctica diaria los fundamentos de la Ergonomía aplicada a la odontología, con el fin de conseguir correctas posiciones de trabajo, diseño ergonómico del consultorio, distribución de áreas clínicas de trabajo, condiciones ambientales adecuadas y trabajo en equipo.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1970 -E/S-

III 33. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA

**Contenidos mínimos**

Estrategias de aplicación en educación para salud bucodental. Medios auxiliares de enseñanza. Métodos de higiene bucal (diferentes técnicas de cepillado) destinada a diferentes poblaciones (niños/as, embarazadas, escolares). Complementos de la higiene oral, uso de hilo dental. Enjuagues bucales, aplicación de flúor, sellantes, clorhexidina. Toma de índices y enfoque de riesgo. Actividades comunitarias de promoción de la salud bucodental (nutrición, alimentación no crigénica, sustitos del azúcar). Procesos de salud-enfermedad-atención. Grupos de riesgo para problemas de salud bucal. Preparación del instrumental odontológico. Confección de Historia Clínica Odontológica. Odontograma. Índices. Planillas de atención. Manejo del nomenclador nacional de prestaciones odontológicas. Manejo del CIE-10 Odontológico. Facturación. Trabajo a cuatro manos. Principios de administración del consultorio. Manejo del protocolo de control de infecciones. Mantenimiento, esterilización de instrumentos y equipos. Comunicación con los pacientes de manera adecuada. Estrategias para mantener la higiene oral. Asistir en los procedimientos y cuidados del paciente las diferentes especialidades de la Odontología, tales como Ortodoncia, Odontopediatria, Periodoncia, Cirugía, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Prótesis, Radiología. Conceptos. Antecedentes históricos. Ergonomía aplicada a la Odontología. Objetivos de la Ergonomía. Divisiones de la Ergonomía. Posiciones de Trabajo. Fisiología postural. Posturas y posiciones ergonómicas del odontólogo. Posición de Máximo Equilibrio. Indicaciones. Abordaje del paciente. Cómo situar el instrumental. Posicionamiento y control del paciente en el sillón. Trabajo en equipo. Trabajo a cuatro y seis manos. Colocación del odontólogo respecto al auxiliar. Postura y posiciones ergonómicas del auxiliar. Manejo de la Aspiración. Transferencia e intercambio de instrumentos (movimientos y sujeción). Retracción de tejidos blandos. Visión indirecta. Iluminación del campo operatorio. La sexta mano en la atención odontológica. Riesgos para el odontólogo. Stress - Posturales-Contaminación Acústica -Riesgos oculares - Agentes contaminantes - Prevención ergonómica para odontólogos. Actitud de prevención con los pacientes.

Dr. GUSTAVO ALFREDO GOUGHIO  
MINISTERIO DE SALUD

ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación

